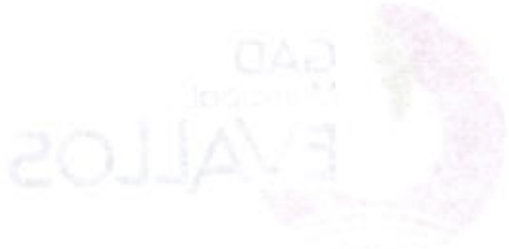


**ACTA No 1515**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 08 de Diciembre del año 2017, siendo las 15H01 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas, con la presencia de los señores Funcionarios Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico; Ing. Eduardo Bayas, Director de OO.PP; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo; Arq. José Ramos, Jefe de Planificación y Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1513 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de Noviembre del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Oficio No 020-CMC-GADM-CC2017 de fecha 05 de Diciembre del 2017, suscrito por el Sr. Marco Cáceres, Concejale del GAD Municipal del cantón Cevallos, mediante el cual solicita licencia por 15 días, beneficio que lo hará uso desde el 09 de Diciembre del 2017. 3.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza del Presupuesto 2018. 4.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición de la señora Mayra Zamora Pico, de división de su propiedad ubicada en el sector La Florida. 5.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición de la señora Luz Angélica Gordon, de división de su propiedad ubicada en el sector Agua Santa. Señor Alcalde: Estimados compañeros está a consideración el orden del día. Señor Concejale Marco Cáceres: Señor Alcalde si me permite. Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos buenas tardes, antes de proseguir con lo que da la normativa legal, me permito poner en su conocimiento y por intermedio al Concejo Cantonal de que por un error involuntario de mi persona que redacta el informe en el quinto numeral la petición es de la señora Luz Angélica Aldaz Gordon, por un error de mi persona he omitido el apellido paterno, no sé si hay la posibilidad de corregir ese error que tiene el informe de la Comisión y que se corrija también el numeral quinto del orden del día. Señor Alcalde: Compañeros Concejales. Señor Concejale Abogado Mario Aguilar: Estoy de acuerdo. Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señor Alcalde también solicito, con los señores Concejales se pidió que podíamos ver la presentación del proyecto de carro alegórico de la señora Chimborazo, más bien si el Concejo Cantonal acepta la presentación y que quede definitivamente y comience a elaborar el carro alegórico y la señora está aquí, así quedamos de acuerdo porque también tenía que conocer usted para ver los pequeños detalles y hacer algunos ajustes, creo que no se demora mucho. Señor Alcalde: Le incorporamos como numeral o antes de la sesión. Señor Vicealcalde: Para que se apruebe porque tiene que estar aprobado por todos, por el Concejo porque ya se hizo reuniones de trabajo, ya se ha hecho tres presentaciones, más bien con su aval para que definitivamente quede aprobado ese carro. Señor Alcalde: Ustedes decidan. Señor Vicealcalde: Así decidimos aquí los Concejales que se presente en sesión de Concejo. Señor Concejale





Economista Luis Barona. El hecho es la incorporación o no de un numeral. Señor Alcalde. Entonces sería como sexto numeral. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Sería en primer numeral. Señor Alcalde: Yo no tengo ningún problema. Señor Alcalde. Compañeros quisiera que aquí se tome en cuenta una pequeña corrección no es el Acta 1513, si no es 1514 del 1 de Diciembre. Estimados compañeros con estos cambios se aprueba el orden del día. **RESOLUCION 192-2017 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del Concejal Marco Cáceres, del señor Vicealcalde Hugo Villegas y del señor Alcalde respectivamente, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día: a) Incorporando un punto al orden del día que es la Aprobación del proyecto de carro alegórico del Comité de Promoción Cultural para el período 2018, que será tratado en el primer numeral. 2.- Haciendo constar en la redacción del Quinto numeral el apellido paterno de la peticionaria quedando como Luz Angélica Aldaz Gordon. 3.- Se rectifica el No de Acta y fecha de la sesión anterior, siendo Acta No 1514 de fecha 01 de Diciembre del 2017. Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del proyecto de carro alegórico del Comité de Promoción Cultural para el período 2018. 2.- Aprobación del Acta No 1514 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre del 2017. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 020-CMC-GADM-CC2017 de fecha 05 de Diciembre del 2017, suscrito por el Sr. Marco Cáceres, Concejal del GAD Municipal del cantón Cevallos, mediante el cual solicita licencia por 15 días, beneficio que lo hará uso desde el 09 de Diciembre del 2017. 4.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza del Presupuesto 2018. 5.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición de la señora Mayra Zamora Pico, de división de su propiedad ubicada en el sector La Florida. 6.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición de la señora Luz Angélica Aldaz Gordon, de división de su propiedad ubicada en el sector Agua Santa. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CARRO ALEGÓRICO DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN CULTURAL PARA EL PERÍODO 2018.** Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, señores Concejales como habíamos acordado en la reunión de trabajo, el día de hoy tenemos previsto hacer la presentación oficial de cómo quedaría el prototipo del carro alegórico para las festividades de la fiesta de la fruta y también la festividad de cantonización, entonces la señora que está haciendo el diseño que por favor tenga la gentileza de hacer la exposición correspondiente. Sra. Carolina Chimborazo: Buenas tardes como ya conocen, ya le hice los cambios que ustedes me sugirieron en el anterior carro alegórico, ya le puse el colibrí que ustedes quisieron el colibrí bunga y la mariposa, ahí quedo que les parece, ahí le puse la mariposa que ustedes querían la naranja con negro. Señor Alcalde: Cuáles son los cambios. Sra. Carolina Chimborazo: Es el pajarito y la mariposa, aquí le cambiamos fueron sugerencias aquí está el colibrí bunga que me sugirieron y la mariposa tomate con negro, aquí están las tunas, el puente, las flores que se asemeja que fuera en un riachuelo, los canastos con los productos. Señor Alcalde: Y dónde va la reina. Sra. Carolina

Chimborazo: En la mitad de los dos canastos o también encima del puente en una de las dos. Señor Alcalde: Eso habría que ver porque si la reina va en el puente la casa no se va a ver, porque la casa está atrás de la reina. Sra. Carolina Chimborazo: Tocaría ver aquí en la mitad de los dos canastos para que la casa se vea y que no le tape la reina, para que vaya en concordancia primero lo pequeño, lo mediano y lo grande, que les parece tienen alguna otra sugerencia o está bien. Señor Alcalde: Para mí está bien. Señor Concejal Economista Luis Barona: Una cosita las tunas moradas no creo que van, deben ser rojas, amarillas o verdes las que están saliendo, moradas no les he visto a las tunas, yo que vivo cerca de un tunal. Sra. Carolina Chimborazo: Le cambió el tono, creo que se me ha virado la textura, pero sí, porque acá están tomates, amarillo con rojo y tiene razón. Señor Alcalde: De qué material va. Sra. Carolina Chimborazo: La casa de linaza, de granos, de galleta también, ahí sí ya toca jugar bastante con los materiales para que salga bien. Señor Jefe Administrativo: Si le cambiamos el color del techo de la casa. Sra. Carolina Chimborazo: Se puede combinar con naranja para hacerle con flores naranjas, con achiote. Señor Jefe Administrativo: Para hacerle del color del techo de la Iglesia. Sra. Carolina Chimborazo: Con achiote mejor. Señor Alcalde: Supongamos vamos al extremo que llueve va a pasar algo. Sra. Carolina Chimborazo: Con el achiote no, se le trata de una forma que no pasa nada, alguna otra cosa más. Señor Alcalde: Trate las partes que van flores de follarle bien. Señor Concejal Economista Luis Barona: Don Huguito usted dijo que en vez de esas flores violetas iba a ir rosas. Señor Vicealcalde: Esa era la propuesta pero no dijeron nada y quedo así, pero si hay alguna cosa pueden ahora. Sra. Carolina Chimborazo: Lo que pasa es como quedó la simulación de un río. Señor Alcalde: Los materiales deben ser resistentes porque ese carro alegórico lo hacemos para las fiestas y ese mismo lo ocupamos para nuestro desfile. Sra. Carolina Chimborazo: Va con semillas, hay que ponerle flores porque sobresalta. Señor Vicealcalde: Independiente del valor del contrato tienen que ser con el arreglo con el retoque para la fiesta nuestra, porque hay ciertos cambios por el clima y para nuestra fiesta tiene que estar como que sale de casa y el Doctor tiene que hacer el negocio. Sra. Carolina Chimborazo: Entonces el carro queda así. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Se hizo las observaciones en la reunión de trabajo y se mandó hacer las modificaciones pertinentes, ya están hechas las modificaciones yo por mi parte no tengo ningún inconveniente. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo quería la cascada, por eso me allanó a los criterios. Sra. Carolina Chimborazo: Entonces ya le cambió las tunas a amarillas con rojo y el techo naranja. Sr. Vicealcalde: Achiote quedamos. Sra. Carolina Chimborazo: Ahora si hablemos de precios. Señor Alcalde: Usted ya presentó las propuestas. Sra. Carolina Chimborazo: Ya presente las propuestas. Señor Alcalde: Y cuánto está. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Los rubros económicos no. Señor Director Financiero: Lo mismo está en el presupuesto no hemos incrementado. Sra. Carolina Chimborazo: El anterior año fue 5500. Señor Director Financiero: Incluida la restauración para el día del desfile. Sra. Carolina Chimborazo: Entonces los 500 fue por el retoque, entonces hagámosle por 6000 más IVA. Señor Director Financiero: El año pasado se pagó 5600 incluido IVA ya vengo viendo y tomando en cuenta que el año pasado el IVA estaba en el 14%, entonces yo pienso que siendo tal vez muy condescendiente y tomando en cuenta



que este carro alegórico tiene un poco más de detalles para que se ponga una pintura de buena calidad, que vaya a durar, según mi criterio, el máximo de las posibilidades se podría llegar a 6000 incluido IVA con el retoque y les va a quedar el 2% adicional porque el IVA está en el 12%. Señor Alcalde: Que le parece. Señor Director Financiero: Si porque el año pasado fue 4800 más IVA. Señor Vicealcalde: 6000 incluido IVA. Sra. Carolina Chimborazo: Ya entonces muchas gracias. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde no sé si corre también de pronto una recomendación, que se haga el chequeo mecánico de la plataforma antes de enviarlo para que esté en óptimas condiciones. Señor Alcalde: Gracias. Sra. Carolina Chimborazo: Muchas gracias. **RESOLUCION 193.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el diseño del carro alegórico cuyo tema es "Fantasía en Cevallos", con la observación que se cambie el color de las tunas, de morado a color amarillo con rojo, así como el techo de la casa vaya con achiote; por un valor de 6.000 USD incluido IVA, valor dentro del cual está incluido el retoque del mismo para las festividades de cantonización. Con la observación del señor Concejal Marco Cáceres, que se realice un chequeo mecánico de la plataforma para que esté en óptimas condiciones. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1514 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2017. Señor Alcalde: Compañeros a consideración el acta Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado. Señor Concejal Economista Luis Barona. Que se apruebe. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Con mi voto salvado por no estar presente. RESOLUCION 194.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1514 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de Diciembre del 2017, sin ninguna observación, con el voto salvado del señor concejal Eco. Rodrigo Oñate, por no haber estado presente en la sesión. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 020-CMC-GADM-CC2017 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2017, SUSCRITO POR EL SR. MARCO CÁ CERES, CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR 15 DÍAS, BENEFICIO QUE LO HARÁ USO DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2017. Se da lectura del Oficio "Oficio No 020-CMC-GADM-CC-2017. Cevallos, 05 de diciembre de 2017. Abogado Mauricio Miranda Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos. Presente. De mi consideración: Con un atento y cordial saludo nos permitimos dirigir a usted y la vez deseándole toda clase de éxitos en la delicada función que desempeña en beneficio del Cantón. La presente tienen como finalidad solicitar a usted se digne poner en conocimiento del Honorable Concejo Cantonal, para que se me concedan licencia por 15 días, conforme al Art. 57 literal s; beneficio que lo haré uso desde 09 de diciembre. Sabiendo que usted sabrá dar el trámite de ley**



correspondiente, hago llegar los más altos sentimientos de gratitud y estima. Atentamente Sr. Marco Javier Cáceres G. CONCEJAL" Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Alcalde: En todo caso está a consideración, estoy viendo no sé si será prudente desde mañana. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales tengo unos asuntos personales que atender, igualmente no me había fijado en la fecha, pero de ser menester sería desde el día 11 del presente. Señor Alcalde, Compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Aprobado. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Que se apruebe. Señor Alcalde: Entonces compañeros desde el lunes 11 está aprobado. **RESOLUCION 195-2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde:** literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la licencia por 15 días solicitada por el señor Marco Cáceres, Concejal del cantón Cevallos, desde el lunes 11 de Diciembre del 2017, debiendo oficiarse de este particular al señor Jefe Administrativo. b) Se convoque legalmente a la Sra. Fani Pico, Concejala Alterna. CUARTO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2018 Se da lectura del informe de la comisión de Finanzas

### **"INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS**

Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se reúnen en la sala de sesiones, el día viernes 01 de diciembre de 2017, siendo las 09h00 los siguientes funcionarios: Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión, con la presencia de los señores Concejales: Sr. Hugo Villegas y Sra. Sonia Sulca, miembros de la Comisión; Ab. Mario Aguilar, Concejal; Sr. Marco Cáceres, Concejal; además la presencia de los Técnicos: Director Financiero, Director de OO.PP., Director de Planificación, Jefe Administrativo, Jefe de Agua Potable y Técnico Agropecuario, para tratar el siguiente punto:

**1.- Análisis del proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio económico 2018, presentado por el Ejecutivo al Concejo Municipal, informe para segundo debate.**

Se cuenta con el oficio No. 165-SG, de fecha 28 de diciembre de 2017, suscrito por la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria General, comunicando la Resolución No. 189-2017, del día 23 de noviembre de 2017, en la cual se aprobó en primera instancia la proforma de presupuesto 2018 y se realizaron algunas observaciones, las mismas que fueron analizadas entre todos los asistentes:



Con la bienvenida del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se da inicio a la sesión, dando lectura al oficio No. 038-PRESIDENCIA, suscrito por la Sra. De Lourdes Amparito Bayas; Presidenta del Cabildo Santo Domingo, de fecha 27 de noviembre de 2017, en el que se solicita a la municipalidad realizar las gestiones y trámites necesarios para recuperar el bien inmueble denominado EL MOLINO, y forme parte del inventario de bienes patrimoniales del cantón. Adicionalmente se hace referencia a que no se ha atendido con la obra del estadio y el tanque reservorio.

Sobre este particular el señor Director de Obras Públicas informa que dicha obra no se ha ejecutado porque la comunidad no ha presentado la alternativa del terreno adecuado para el efecto.

Al respecto se recomienda que se inicie de manera inmediata con la adquisición del terreno del sector de El Molino, ya sea por expropiación o permuta.

El señor Director Financiero manifiesta que se debe realizar el proyecto para solicitar al IEPC, primero la calificación como bien patrimonial y posteriormente para la recuperación del sitio mediante la ejecución de la obra con recursos existentes en el Banco de Desarrollo para Patrimonio.

Inmediatamente se inicia con la revisión de las observaciones de la sesión del Concejo del 23 de noviembre de 2017, llegándose a determinar las siguientes recomendaciones:

- Pedido realizado por el Dr. Paco Miranda, apertura de la calle s/n, entre la Av. 24 de Mayo y la calle España, por lo que se acuerda crear la partida presupuestaria para dicha obra por un valor de \$ 50,000.00, incluido para obras complementarias.

El señor Concejal Hugo Villegas sugiere que se elimine la partida de parada temáticas en la plataforma del canal Ambato Huachi Pelileo y se pase el presupuesto para alumbrado público de dicha vía, con lo cual la partida No. 7.5.04.01.02 queda en \$ 50,000.00.

También sugiere que se busque la manera de elaborar una ordenanza para prohibir la tala de árboles y la conservación de áreas verdes en el cantón.

- Sobre el incremento de la partida de la cancha del barrio Corazón de Jesús, en razón de que no se cuenta con la documentación de que existe el terreno legalizado a nombre del municipio para la mencionada obra, se acuerda no contemplar ningún presupuesto en esta partida y comunicar a la comunidad sobre este particular.
- Se solicita que para la sesión de aprobación en segunda instancia del presupuesto, se presente la proyección de ingresos por recaudación de las contribuciones especiales de mejoras.
- Sobre la construcción del centro de comercialización de especies menores, se solicita que se presente un INFORME TÉCNICO unificado entre Planificación y

Obras Públicas, para determinar la factibilidad de ejecutar el proyecto; así como designar una Comisión del Concejo para que realice el seguimiento hasta ejecutar el proyecto.

- Construir y adecuar los talleres y bodegas municipales, con la posibilidad de que se realicen los mantenimientos preventivos de vehículos y maquinaria en el mismo lugar.
- Construir baterías sanitarias en la plaza actual de especies menores, presupuesto que debe presentar OO.PP.
- Construir una batería sanitaria en el sector del cementerio central, presupuesto que debe presentar OO.PP.
- Construir los cubículos en la parte externa, costado oeste del coliseo cantonal y darle uso a los cubículos existentes que permanecen cerrados en el costado este, presupuesto que debe presentar OO.PP.
- Enviar oficio a los herederos de la familia Aguilar Peñafiel, solicitando la autorización para la apertura de la vía junto al coliseo, costado oeste.
- En referencia a la partida de fin de año, se manifiesta que debe ser responsabilidad de cada barrio o sector realizar las gestiones necesarias para conseguir financiamiento y realizar los eventos artísticos que organizan, caso contrario, si el municipio apoya a la realización del evento de fin de año en el centro de la ciudad, también debería asignar una partida presupuestaria para cada barrio en todo el cantón.
- Se acuerda mantener la partida para el evento Calzamoda 2018, destinada a publicidad.
- Incrementar los recursos para contratar una cuadrilla para el mantenimiento de las cunetas en todo el cantón.
- Se reitera en la presente sesión la necesidad de revisar la situación legal sobre los cambios de puestos del personal de empleados y trabajadores, así como el cumplimiento de los requisitos para dichos cambios.

Sin más que tratar por el momento, se da por terminada la sesión, siendo las 12H15.

Ec. Luis Barona  
CONCEJAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Sr. Hugo Villegas  
CONCEJAL  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN





Sra. Sonia Sulca  
CONCEJAL (E)  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Dr. Hernán Paredes  
DIRECTOR FINANCIERO" Hasta ahí el texto del Informe. Señor Alcalde.  
Estimados compañeros entiendo que esto fue tratado, consensuado dentro de la Comisión respectiva, de lo que vi también han sido invitados los dos compañeros, ante todo pongo a consideración, no sin antes hacerles una pequeña recomendación con respecto a dos observaciones que estaba dentro del informe, si ustedes me permiten con respecto a las paradas de la plataforma del canal estoy totalmente de acuerdo en el aspecto de que se haya quitado no todo el presupuesto asignado, estamos en un proyecto todos los cantones acerca de la ciclovia, entonces ya fue visitada la ciclo vía y por ende tenemos una responsabilidad de la señalética, entonces yo pienso que sería importante dejar un rubro que no va a ser más allá de unos 3.000 - \$4000 para señal ética de este sector, una señalética que sobre todo resguarde la integridad de quienes van a estar aquí, de quienes nos van a visitar, entonces esa es la observación que yo tengo, por favor me gustaría que lo acojan para que sea en beneficio de quienes van a venir y obviamente mañana más tarde que tengamos que tomar todas las precauciones para que la gente que está en las bicicletas lo hagan con la mayor tranquilidad, el otro tema, con respecto al Barrio Corazón de Jesús que exista el compromiso, ellos definitivamente quieren legalizar de hecho ya se han dado los primeros pasos para la legalización, entonces una vez que tengamos la legalización para que exista el compromiso de la Municipalidad para que se pueda de una o de otra manera ayudar con el pedido de ellos, estas dos consideraciones quisiera que en esta tarde lo tratemos. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, la última partecita de su intervención señor Alcalde, la verdad es que se omitió eso dentro del informe, pero los compañeros Concejales que estuvieron aquí debemos estar claros de lo que habíamos conversado y Doctor Paredes decíamos que no se puede asignar un puesto a algo incierto, algo que no sabemos prácticamente en que suelo va a invertir el Municipio, pero habíamos manifestado señor Alcalde de que una vez que se legalice, se haga una reforma o a su vez del presupuesto de arrastre que no se ha utilizado que se cumpla con el ofrecimiento a los señores del Corazón de Jesús, eso lo habíamos conversado acá señor Alcalde, lamentablemente dentro del informe no se lo hace constar pero los compañeros Concejales están claros en ese sentido; el otro tema de que se deje un presupuesto para ello, más bien señor Alcalde hay partidas presupuestarias que se ha visto que año tras año no se las ha utilizado como debe utilizarse, hay partidas, por ejemplo del mantenimiento de varias obras en el cantón de vías urbanas, mantenimiento de vías rurales, hay un reajuste para varias obras que se lo ha dejado y es precisamente para esto, de pronto la señalética como usted mismo lo dice no puede ser la cantidad, pero podemos utilizar los recursos de ahí, me parece que son partida afines con lo que se pretende implementar más adelante, creo que todo está bien sustentado señor Alcalde, le agradezco infinitamente a usted a los



compañeros, el señor Director del Departamento Financiero tiene el detalle del presupuesto, los rubros existentes yo quisiera que le revisemos porque parece que hay ciertas equivocaciones, nosotros por ejemplo habíamos quedado de acuerdo Doctor Paredes en que el tema de mejor presentación de años viejos, era petición incluso del compañero Concejal Villegas, que hemos venido año tras año vamos o van un grupo de Concejales a revisar a los monigotes que han realizado cada Barrio, hay un total desinterés y donde que llegan de pronto hay monigotes más o menos bien realizados y toca premiarles a ellos porque no hay más, entonces como que los recursos no están bien invertidos allá y se pidió que esa partida prácticamente saliera y se lo incremente a lo que es obra y aún sigue constando al menos de lo que nos han pasado acá. Señor Director Financiero. Debe estar equivocado. Señor Concejal Economista Luis Barona: Yo me refería a lo que está aquí, está de \$8000 que se nos ha pasado, no sé si acá ya lo corrigió, está en la 7.05.05.99.14 Obra barrial concurso mejor presentación y años viejos \$8000. Señor Director Financiero. Yo me refería a esta partida, está en la de Cultura, esta eliminamos quedó en cero, la otra no nos fijamos, ese día no revisamos. Habría que revisar y obviamente lo que el Concejo decida en este momento. Señor Concejal Economista Luis Barona: Porque desde luego señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos creo que esta es la aprobación definitiva y si hay que aprobarlo hay que aprobarlo con las observaciones que todavía podemos hacer, para eso es la aprobación en segunda instancia, entonces igual yo sé que invitamos a los compañeros Concejales y está todavía a consideración de todos, veamos la mejor opción. Señor Director Financiero: Para no desviarnos de esto. Veamos otra partida que abarca un rubro para dar una obra al Barrio que sea triunfador, están incluidas las dos cosas mejor presentación en el concurso de la limpieza de la minga uno, y para años viejos también, habría que definir aquí si no se va hacer ni el uno ni el otro quedaría en cero, pero si se va a seguir premiando al barrio que mejor se presente en las festividades quedaría 4.000 digo yo, aquí esta lo de los dos concursos, el concurso del Barrio mejor presentado. Señor Concejal Economista Luis Barona: Y el monigote, el mejor año viejo. Señor Director Financiero: Eso decidamos primero para ir viendo lo demás. Señor Concejal Economista Luis Barona: Perdón señor Alcalde me parece que deberíamos eliminar y por pedido del Concejal Villegas hay una cuadrilla que pedimos para este año porque no utilizamos ese recurso para que se contrate esa cuadrilla y se busquen los argumentos legales correspondientes y esa cuadrilla va a dar la imagen, la presentación en todos los Barrios, porque lamentablemente hay ciertos Barrios, tal vez pocos, tal vez dos o uno que ya por costumbre mantienen limpia su entrada, sus veredas pero hay otros barrios que botamos con machete las ramas y dejamos ahí mismo y por lo que han hecho el esfuerzo ya toca premiar y si no se les premia vean nosotros si fuimos hemos hecho, pero en realidad toda la montonera de ramas, de escombros sigue ahí mismo, yo no le veo mayor cosa que estamos haciendo, yo más bien apoyo la petición del compañero Villegas que decía que se contrate una cuadrilla para el mantenimiento de cunetas, de las vías y así tenemos los Barrios ordenados, es mi punto de vista desde luego los compañeros Concejales serán los que decidan. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde permítame la palabra, esa moción fue mía, no se tuvo éxito porque ha habido una



falencia del Municipio por no tener un instructivo, una Ordenanza para este tipo de motivaciones económicas para dar a los Barrios y para el tema de la presentación de los años viejos, se ha dicho que se contrate unas cuatro personas para que hagan el mantenimiento permanente de las cunetas inclusive en el área rural. Yo he firmado ese informe por el tema presupuestario, pero nosotros todavía no vemos reflejado por tanto no se ha cumplido el Artículo 442 del COOTAD, es decir presentando los informes y documentación de cada uno de los proyectos, por ejemplo Obras Públicas no ha presentado que va a ser, cómo vamos a hacer, está todo puesto como hemos venido arrastrando desde el inicio de la administración, ahí vamos a poner al ojo y no se ha cumplido eso, eso por un lado yo también sería de que la Ordenanza se haga una revisión el tema de la visión, no articula, nosotros no tenemos competencia ni en salud, ni educación y está en la visión puesto eso, eso toca corregir. Señor Alcalde: Perdone cual Ordenanza. Señor Vicealcalde: En la visión que está puesto en la Ordenanza, ahí dice que tenemos la competencia de salud educación, eso ya está abolido en el COOTAD ya no tenemos esa competencia, también sería de eliminar porque no articula con el objetivo mismo de la Ordenanza, igual se debería rectificar eso que dice que vamos a hacer el proyecto en el año 2017 cuando el ejercicio económico va a ser el año 2018, eso hay que corregir en el texto está 2017. El tema de los ingresos sería importante, el Doctor ha puesto ahí en el presupuesto dice el tema de la partida número 24.02.09.02 dice terrenos pero no dice de qué se trata venta, alguna situación, está solo terreno entonces sería de mejorar esa parte, no sé como dice el Concejal Barona habría que hacer la revisión el tema de egresos, la partida de los Bomberos creo que no les consideramos para el año 2018, parece que no está, si bien es cierto este año no justificaron los egresos que han hecho en el 2016 y en este año mandaron la primera pidiendo presupuesto para la compra de un automóvil, después mandaron un presupuesto para fortalecimiento institucional y aquí el Concejo pidió que hagan una ampliación, una aclaración, se pidió que vengan a una sesión y nunca se presentaron y por lo tanto creo que no se han hecho los egresos en este año en el presupuesto y habría que insistirle que cumplan ese requisito porque son recursos institucionales que tenemos. Señor Alcalde: Ese oficio ingresó recién esta semana y no lo he revisado. Señor Vicealcalde: Esperemos que se cumpla. Aquí ya en los ingresos mismo se hizo algunas recomendaciones como ya se ha escuchado el informe que dio lectura Secretaría, no se ha considerado los presupuestos reales para la adecuación de los cubículos que está previsto en el Coliseo, no se tiene presupuesto para las baterías sanitarias ni para el sector adyacente del cementerio, ni tampoco presupuesto para el sector de la plaza de animales menores, tampoco para la adecuación yo digo del auto Centro pero dice adecuación de talleres del Municipio porque se hizo una recomendación para eso, no existe presupuesto, está considerada una partida pero no hay la parte financiera de cuánto van a poner y eso sería importante que debían poner aquí, porque aquí se hizo las recomendaciones y justamente las recomendaciones son para aprobar sabiendo cómo se va a utilizar, igual en el tema de los ingresos debería considerarse el estimativo de la contribución especial de mejoras, cuánto vamos a tener para ir conociendo pero aquí está lo mismo que habíamos aprobado en primera instancia, en el informe estamos nosotros recomendando que se haga eso, se



supone que esas recomendaciones ya debían estar aquí plasmadas en el documento para ver cuánto vamos a gastar en estas obras que son pequeñas que requerimos saber el presupuesto de cada una de ellas y también contar con el tema de la contribución especial de mejoras cuánto vamos a tener de ingresos y no hemos tenido, yo recomiendo que se haga eso, eso sería mi punto de vista.

Señor Director Financiero: Yo creo que deberíamos ir analizando primero punto por punto del informe porque aquí está precisamente las recomendaciones que hace la Comisión al Concejo y no se podía haber adelantado poniendo en el presupuesto esto porque justo eso lo vamos hacer en este momento, aquí en el presupuesto en venta de activos no financieros esos son códigos y nombres que se establece en el clasificador presupuestario y dice que son venta de activos, dice bienes muebles, venta de bienes muebles, eso no podemos cambiar. Señor Vicealcalde: Pero dice no financieros, que el eso de no financieros. Señor Director Financiero: Que no son de las entidades financieras, así está el nombre es que así está, yo no le puedo cambiar el nombre, ese nombre consta en el clasificador y así tiene que estar, se entiende que viene de acá arriba y todo esto son venta, venta de maquinaria, venta de vehículos, venta de terrenos y ventas de otros bienes. Señor Vicealcalde: Entonces ahí está mal usted por ahí dice venta y remate, porque ahí está el remate de vehículos, el vehículo no va a vender usted va a ser una especie de subasta al martillo. Señor Director Financiero: Pero esa partida se utiliza para eso. Señor Vicealcalde: Debería estar venta de activos y remate, por lógica no hay que darnos la vuelta, si usted dice como está explicando los vehículos no va a vender vamos hacer una especie de remate. Señor Director Financiero: Es que al final de cuentas qué hacemos estamos vendiendo, yo no le puedo cambiar absolutamente ningún nombre, ninguna cosa porque así está en el clasificador, así tiene que quedar. Señor Vicealcalde: Y que terreno va a vender usted en \$20,000. Señor Director Financiero: Los terrenos que estamos haciendo los ingresos por los excedentes y las áreas verdes que se cobra en efectivo, eso es. Señor Vicealcalde: Eso no es venta, ahorita hasta septiembre teníamos 17 y por eso es que le subimos a 20 porque se ha mantenido a 10, a esta partida se carga eso, no hay otra tampoco. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate Señor Alcalde si me permite buenas tardes con todos, ahí en lo de los terrenos usted habla de excedentes, eso ya no se cobra, no sé de qué valores nomás puede tener hasta ahora los 17.000 lo que sí se cobra aquí es del área verde pero no creo que llegue a \$17.000, yo alguna vez al señor Alcalde le envíe un oficio justamente solicitando esa información para ver cuánto tenemos y como tenemos distribuida esa partida, porque eso que cobramos de áreas verdes nos dice que todo eso se pondrá en un fondo común para mejorar el sector, eso por ejemplo nunca se dio la información, le sumillaron a usted Doctor y nunca nos entregaron, justamente es para saber ese tema de los terrenos. Señor Director Financiero Justamente lo que acaba de decidir eso ya está previsto, el Ingeniero tiene los datos pero creo que deberíamos ir en orden de las observaciones para poder evacuar todo lo que informó la Comisión, todo lo que recomendó la Comisión y algún otro punto que quede por ahí suelto a lo mejor, entonces pasando a este tema del pedido realizado por el Doctor Paco Miranda, esos \$50.000 la Comisión puso aquí, era para la partida apertura de la vía y obras complementarias en la calle sin nombre entre 24 de Mayo y España. El segundo



punto dice las paradas temáticas y se pasó a la partida 7.5.04.01.02 de alumbrado, aquí había 15 pero se completó con 50, eso también está aquí ya está corregido desde la vez anterior el otro. El otro punto dice que se busque la manera de ver la Ordenanza para prohibir la tala de árboles y la conservación de áreas verdes, eso el señor Alcalde supongo que procederá a enviar a la Comisión. Señor Vicealcalde: Si bien yo firmé este informe pero yo no he dicho que sea del cantón, porque los árboles por ejemplo el bosque de eucaliptos van a talar, lo que yo dije es que desde la Quebrada seguido la ruta de la plataforma del canal Ambato- Huachi-Pelileo se haga de inventariar los árboles y evitar la tala de ese sector porque hay unos árboles por ejemplo de capulí, de acacias, del mismo eucalipto que está dando un entorno muy agradable para que hagan la actividad deportiva la gente, de caminata, de ciclo paseo o trote como quiera, eso ha sido la parte clave que se pidió, no del cantón porque en otros lados van a talar bosques y yo no he dicho eso que no talen los bosques porque los que tienen bosque van a tener el derecho de hacerlo así que habría que corregir que es en la plataforma del Canal, ahí hay un bosque muy llamativo para conservar. Señor Concejal Marco Cáceres No sé si sería factible considerar lo que dice la Ordenanza de Uso de Suelo de las quebradas, porque por ejemplo este año han empezado a talar los árboles de la quebrada y por ahí alguien fue de los visitantes hecho fuego y eso fue incontrolable, los Bomberos no podían asistir, entonces automáticamente es un riesgo para nosotros también, ya estaba avanzando hasta arriba hasta los huertas de frutales. Señor Vicealcalde La misma historia ha pasado acá en Cachihuayco todo está talado ahí nadie ha dicho nada. Señor Director Financiero Si se habló que iba a ser en todo. Señor Concejal Marco Cáceres Porque habrá sectores del área agrícola que necesitan talar. Señor Director Financiero En todo caso si se piensa hacer una Ordenanza hay que hacerlo a nivel de todo el cantón, no se puede hacer una Ordenanza exclusivamente para un sector específico. Señor Vicealcalde Es que hay una Ordenanza para el ciclo paseo Doctor, hay una Ordenanza que toca hacer una reforma, hay para el evento específico. Señor Concejal Eco. Luis Barona: En todo caso esto es manejable. Señor Director Financiero: Yo no avanzo, estoy haciendo al mismo tiempo en la computadora al mismo tiempo cojo datos. Señor Concejal Economista Luis Barona Yo creo que no hay inconveniente, la recomendación que hace el Concejal Villegas que se le mantenga y más bien se lo haga una reforma en la Ordenanza del ciclo paseo, que eso es lo que nos interesa. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate Señor Alcalde si me permite si cabe recalcar que los permisos para la tala de los árboles da la Municipalidad por medio del Departamento del Ingeniero Nelson Guerrero. Señor Director Financiero Sólo para el urbano. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar Del canal para abajo es urbano. Señor Director Financiero Vamos con el siguiente, sobre el incremento de la partida para la cancha del Barrio Corazón de Jesús en razón de que no se cuenta con la documentación me parece que eso sí va a quedar así y si el otro año de los excedentes de los saldos de los bancos le hacemos constar nuevamente, ojalá hasta esa temporada ya nos hagan llegar alguna documentación de que está legalizado el terreno. La siguiente se solicita que para la sesión de aprobación en segunda instancia del presupuesto se presente la proyección de ingresos por recaudación de la contribución especial de mejoras, esa proyección de ingresos me ha llegado con fecha de ayer después



que se envió la comunicación a los señores Concejales y tengo la proyección solo para el año 2018, en las 14 obras que están hasta el 2014 ejecutadas un valor de 41,859.62, eso es lo que está proyectado recaudar según este cuadro que hizo el Ingeniero y que está por subirse previa resolución del Concejo al sistema de cabildo, ahora obviamente sabemos que de estos 41,859 no pagan todos en el 2018 pero es nuestra obligación ya con un documento válido, ya con algo real poder nosotros poner en el presupuesto si ustedes consideran así incrementaría yo en la partida de contribución especial de mejoras ese valor, por el momento le pondría en cualquiera de las partidas que hay acá y les distribuiría de acuerdo al tipo de obra para no pasar el tiempo en la primera, es un valor de 41,859.62, yo creo que con eso estaría solucionado este punto. Sobre la construcción de centro de comercialización de especies menores, solicitan que se presente un informe técnico entre Planificación y Obras Públicas para determinar la factibilidad de ejecutar el proyecto así como designar una comisión del Concejo para realizar el seguimiento, eso también pienso que sería una actividad posterior porque ahorita ya tienen ese informe, quedaría eso pendiente. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate Señor Alcalde si me permite antes de pasar, en el tema de lo que estamos hablando de la plaza de especies menores para este año se presupuestó alrededor de 600,000 a 700.000 para ese proyecto, el proyecto no se lo va a ejecutar en este año, de lo que se ve, yo pienso que vamos a caer en el mismo error porque no se sabe dónde vamos hacer el proyecto, igual nosotros vamos a seguir presupuestando y qué pasa si no se logra concretar el proyecto, otra vez tendríamos que sacar los recursos, desde mi punto de vista eso nos ha hecho caer en una ineficiencia presupuestaria no poder ejecutar el 100% de lo presupuestado, razón por la cual yo si considero que tendríamos que revisar nosotros el momento de asignar las partidas presupuestarias que es lo que sucedió, porque en el presupuesto que estamos ejecutando ahorita tenemos esa obra pendiente de 600,000 a 700,000 tenemos pendiente el parque de la madre 100,000, tenemos pendiente abajo en Jesús del Gran Poder otra obra por 100,000 solo ahí nos da casi como 800,000 o \$900,000 que no se ha podido ejecutar la obra y justamente yo pienso que la parte técnica falla mucho y a la vez nos hace fallar al señor Alcalde con todo el Concejo y somos observados por parte de la ciudadanía al no poder cumplir con lo que nosotros mismo ofrecimos, nosotros ofrecimos la plaza de especies menores y hasta el momento no podemos cumplir, entonces yo pienso que sí tendríamos que pensarlo muy bien qué se presione más a la parte técnica y vea el lugar adecuado para poder desarrollar el proyecto y de esta manera no seamos observados por parte de la ciudadanía para poder ejecutar las obras, eso nomás señor Alcalde. Señor Director Financiero este criterio si se manejó en la sesión y precisamente por eso se pidió este informe técnico, el informe técnico supongo que abarcará no solamente la parte de Obras Públicas y de Planificación sino también la parte Jurídica, el lugar donde se piensa hacer si es adecuado o no intervenir o intervenir en algún otro sitio, se hablaba de otros lugares inclusive en ese momento, pero ese informe técnico tiene que ser contundente ya para definir exactamente que se va hacer y en donde se va a ser, si no hay informe técnico no se puede ejecutar la obra, el propósito me parece que de todos es hacer, construir, pero tendría que ponerse a trabajar en el informe técnico. Señor Vicealcalde Yo pienso que Doctor

7



usted tiene que estrictamente referirse al tema financiero porque si está defendiendo a Obras Públicas, a Planificación quiénes son los entes que inclusive pagaron una consultoría para hacer el estudio técnico de eso y ellos tienen que defenderse no usted, ellos tienen que decir porque no hicieron y qué es lo que está pasando, usted está de abogado de pobres, usted tiene que allanarse a lo que le compete a usted, ellos por ejemplo tienen que presentar el informe, este informe no es de ahora ya viene arrastrando tres años y no creo que sea justo de que se siga teniendo esa misma dinámica, que los técnicos de Planificación, de Obras Públicas no presentan que ya han de presentar, si pagaron \$7000 por una consultoría y no se tiene el informe, yo creo Doctor que usted no tiene que estar defendiendo a quienes tienen que responder, no sé si usted va a responder por los \$7000 que se ha botado en la basura. Señor Director Financiero: En qué momento me escuchó usted defender a ellos. Señor Vicealcalde Usted está diciendo tiene, tiene que decir planificación y obras públicas tienen que informar. Señor Director Financiero Yo no estoy defendiendo a nadie, me remito al informe, yo manifiesto eso porque está dentro del informe y me compete a mí decirles porque yo mismo redacte el informe conjuntamente con los señores Concejales y usted, entonces aquí dice que se requiere el informe técnico y entiendo yo que el informe técnico es justamente para poder definir si ya hay que ejecutar el proyecto. Señor Vicealcalde Señor Alcalde, señores Concejales, verá Doctor yo di la disposición en el mes de Octubre por escrito a Planificación y a Obras Públicas que presente el informe, hoy día estamos 8 diciembre y no tenemos el informe, entonces el Doctor no tiene que estar diciendo porque no ha presentado, aquí está el Director de Obras Públicas y decir bueno presento pero en forma escueta, aquí se ha recomendado que pongan en forma conjunta y no ha presentado, pagaron una consultoría tiene que haber el informe, que vale que no vale hacer aquí, eso es todo. Señor Director de Obras Públicas Señor Alcalde la palabra, señores Concejales, compañeros Técnicos, lo que yo debo aclarar al respecto justamente cuando el señor Hugo Villegas estaba subrogando las funciones de Alcalde, como usted manifiesta Don Hugo nos pidió por escrito que tanto Planificación como Obras Públicas presentemos un informe referente a la factibilidad o no de utilizar el terreno de la Empresa ECUA ESCARPE para implantar el proyecto, eso yo lo presenté Don Hugo igual me parece que presentó el Arquitecto Ramos, eso está muy claro y por otro lado lo que está leyendo acá el doctor Hernán Paredes es lo que se acordó en la última reunión de que prácticamente se presente un informe conjunto entre Planificación y Obras Públicas y se forme una Comisión entre los señores Concejales para que se dé seguimiento al tema y para que se llegue a feliz término digamos con esta situación, estados claros que ha pasado tanto tiempo y estamos empantanados en el asunto y no podemos definir un proyecto porque no tenemos todavía el terreno óptimo para la implantación del mismo, entonces más bien sería oficialmente solicitar estos informes, formar la comisión y trabajar en equipo, es lo que yo pienso señor Alcalde. Señor Vicealcalde Señor Alcalde una situación también se topó ya un tema de la contribución especial de mejoras, pero aquí había una pregunta que hicieron los Concejales y todos hicimos el tema del parque de la madre, aquí no está puesto en la lista que ha mandado en este caso el Jefe de Avalúos y Catastro y el Analista de Rentas, aquí incluso había una



posición del Doctor Paredes dijo que si él estuviera viviendo ahí no pagaría la contribución especial de mejoras del parque de la Madre y aquí había una discusión, aquí no se pronuncia sobre esto y había dos puntualizaciones claras, ahí se decía ahorita está por cobrar de la obra que se ha hecho y también tenemos ya proyectado hacer el parque, que va a pasar hoy vamos a cobrar de una obra que ya está prácticamente terminada la vida útil y también tenemos proyectado hacer el nuevo proyecto pero no se ha pronunciado con un informe contundente, si se hace, no se hace, se cobra, no se cobra la contribución especial. Señor Director Financiero Mi criterio no puede estar aquí. Señor Vicealcalde Esto no es informe esto es un listado, aquí debe haber un informe, el parque de la madre no se ha puesto porque está terminada la vida útil del parque, tiene que haber un informe. Señor Director Financiero Pero la parte técnica informó que si se debe cobrar. Señor Vicealcalde Pero no por escrito. Señor Director Financiero Si está en la carpeta. Señor Vicealcalde Porque no está en la lista, no está la obra. Señor Director Financiero Aquí esta adecuación del parque infantil. Señor Vicealcalde Pero tiene que estar con el informe que si se va a hacer la obra y sobre la obra. Señor Director Financiero Yo no estoy de acuerdo pero así vino el informe técnico y así lo hicimos. Señor Vicealcalde Pero eso hubiese sido bueno que socialicen por que al menos yo no tengo conocimiento de lo que ha dicho, en una discusión que tuvimos aquí usted dijo que personalmente no se podría cobrar. Señor Director Financiero Es un criterio muy personal. Señor Vicealcalde pero no se tiene informe, yo al menos no conozco. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate antes de pasar señor Alcalde la Ordenanza de contribución especial de mejoras yo no quise profundizar en este tema porque dice por ejemplo en el Artículo 10 dice la Dirección de Planificación en coordinación con la Dirección de Obras Públicas determinarán la zona de beneficio o influencia que genera la obra ejecutada, en el caso de las empresas municipales serán éstas las que determinen a través de las dependencias respectivas, información que se remitirá al Concejo Municipal para la aplicación del artículo 2 de la contribución especial de mejoras, nosotros aprobamos eso de la contribución especial de mejoras así dice la Ordenanza, yo no quise profundizar porque en realidad tiene que pasar por nuestras manos. Señor Director Financiero ahorita el trabajo está ya en lo que ustedes pidieron en la última sesión que se haga la distribución por eso es que el Ingeniero incluyó ahí la última depreciación del año 2017 que estábamos entre que será legal no será legal, ya se determinó en la misma reunión de trabajo con la Contraloría ya se le hizo, entonces ese informe está teniendo listo el Ingeniero de Avalúos de catastros para remitir a Alcaldía y pasar al Concejo para que autorice el cobro de acuerdo al artículo 2 de la Ordenanza, ahí han de conocer realmente todos los pormenores. Es una proyección de lo que vamos a recaudar en el 2018 eso se pidió. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate más o menos está porque ahí señor Alcalde yo he hecho una investigación me he ido a consultar en la Contraloría respecto a la depreciación de la obra y me supieron manifestar que tendría que justificar, si bien es cierto hay un informe del ingeniero de Obras Públicas donde dice que la depreciación va porque va y está bien, pero dice que aquí en el sector público tiene que ese informe del ingeniero de Obras Públicas enviarle al Departamento Jurídico y el Departamento Jurídico tiene que presentar un informe a ver si es viable o no la depreciación, eso antes



de salir de vacaciones les informe a los compañeros no sé hasta qué punto creo que no han tratado todavía ese tema, pero con este informe del Jurídico en donde diga que sí es aconsejable la depreciación por alguna circunstancia se podría dar o no dar paso, lo que me supo manifestar al final es que todo lo que la Municipalidad deje de cobrar va en contra del cantón, porque la contribución especial de mejoras dice que se cobra y esta contribución se la vuelve a reinvertir para poder seguir haciendo más obra y todo lo que deje de cobrar iría en perjuicio del cantón Cevallos, me decía que pasaría si nosotros hacemos una obra de 50 millones de dólares, nosotros la despreciamos, recibirían unos 25 millones y qué pasa con los 25 millones, eso tiene que justificar la parte técnica, si es procedente si no es procedente y tendría que dar unos informes toda la parte técnica de la procedencia de la depreciación, porque de lo que yo he analizado y se revisa en el COOTAD el tema de contribución especial de mejoras dice que se cobrará el 100% de las obras ejecutadas, entonces si hay los informes de respaldo que diga que sí se puede depreciar como habla el Ingeniero de Obras Públicas en el informe tiene que también haber el respaldo legal, para nosotros basarnos en eso y poder apoyarle señor Alcalde al respecto. Señor Director Financiero Seguimos "Construir y adecuar los talleres y bodegas municipales, con la posibilidad de que se realicen los mantenimientos preventivos de vehículos y maquinaria" eso ya tiene el Ingeniero de Obras Públicas el presupuesto, si nos puede indicar. Señor Director de Obras Públicas: El Doctor Hernán Paredes a partir de la última reunión que tuvimos en la socialización del presupuesto me había pedido que yo haga el análisis técnico y la presupuestación referencial específicamente de cuatro intervenciones, la primera es el arreglo de las 6 paradas de buses en el recorrido de Quero hasta Ambato, hay una parada que está en Querochaca, una en el sector del Tambo la Universidad, una parada en el sector de Tambo Centro, la central que esta frente a la Iglesia, la parada de Agua Santa y la de Vinces, son seis parada, hemos hecho un recorrido con la parte técnica y hemos concluido que no solamente hay que arreglar las paradas de buses, sino más bien de las seis hay cuatro que deben ser reubicadas porque la estructura y el policarbonato está como que muy salido hacia la calzada lo que ha ocasionado que algunas de ellas con los buses han chocado y es necesario que sean arregladas y por otro lado reubicadas, entonces hemos hecho el cálculo respectivo y necesitamos \$10.000 para este trabajo; por otro lado se hablado que debe ser intervenida la actual plaza de especies menores, una situación que puede ser en las próximas festividades de cantonización de Cevallos utilizado para algún evento público y se ha visto la necesidad de construir un bloque de baterías sanitarias en la misma, entonces se ha hecho ya el diseño conjuntamente hemos salido con el Ingeniero Palate para ver la situación aquella de la evacuación de aguas servidas, la toma de agua potable y el sitio estratégico para ubicar ese bloque de baterías sanitarias, cabe mencionar que se haría una intervención aproximadamente de 35 m<sup>2</sup> tomando en cuenta que debemos construir un espacio para baterías sanitarias para lo que es hombre y para lo que es mujeres y también para personas con discapacidad está contemplado que en el área de servicios higiénicos para hombres se contemple dos inodoros, tres urinarios y dos lavamanos, para el sector de las mujeres sería 3 inodoros y dos lavamanos y un espacio específicamente para personas con discapacidad que sería de un inodoro un



lavamanos y todos los accesorios para las personas con discapacidad, este proyecto tendría un costo de aproximadamente \$25.000. Señor Vicealcalde. Porque dice aproximadamente. Señor Director de Obras Públicas: Porque nos sale un valor de \$23,000 y de pronto es mejor tener un valor que cubra antes que de pronto nos vaya a faltar, es preferible que sobre y no falte, por otro lado también nos han pedido que hagamos un presupuesto referente a la construcción de cubículos en el sector exterior del lado occidental del coliseo municipal, bueno aquí tenemos una propuesta de que nosotros podemos construir 12 cubículo y también eso lo podríamos analizar justamente en este momento, hemos considerado nosotros hacer una intervención en la esquina del coliseo que queda diagonal al restaurante nuevo de María Diocelina, ahí hay un espacio que está inutilizado y le tenemos utilizado como una bodega para poner cosas que nos sobra al departamento de Obras Públicas en particular, hay la posibilidad de que en este espacio se haga un bloque de baterías sanitaria de la misma manera como había explicado antes como lo hicimos en el sector de la plaza de especies menores que sería para hombres, mujeres y personas con discapacidad, entonces nos está saliendo un costo total de \$60.000 distribuidos de la siguiente manera serían \$45,000 para los 12 locales comerciales y \$15,000 para el bloque de baterías sanitarias, debo explicar también una situación, nosotros habíamos contemplado en el proyecto que está aún por contratarse de la intervención del nuevo parque infantil y habíamos dicho la posibilidad de hacer readecuaciones en las actuales baterías sanitarias interiores del coliseo municipal, si nosotros nos vamos por esta alternativa de construir baterías sanitarias en la esquina que les he mencionado no se haría nada en las actuales baterías sanitarias internas del coliseo pero si se va por la otra alternativa nosotros podríamos ganar dos cubículos adicionales a los 12 que yo les he manifestado y podríamos hacer 14 cubículo y procederíamos con la intervención anterior de las readecuaciones de las baterías sanitarias internas del coliseo, eso tendríamos que conversar, ver los pro y los contra de una y otra alternativa, pero en primera instancia es lo que yo les he manifestado de los \$60,000 para hacer los 12 cubículos y las baterías sanitarias y finalmente me han solicitado que hagamos un presupuesto para lo que es la adecuación de los talleres y bodegas municipales, entonces en este sentido nos ha ayudado el Departamento de Planificación con el diseño arquitectónico correspondiente en base al cual hemos hecho el presupuesto referencial correspondiente, está contemplada en toda esta superficie construir una pequeña bodega, una cisterna, dos rampas y prácticamente hacer un pavimento rígido en toda la superficie de los actuales talleres municipales, para esto nosotros necesitamos \$50.000 que están distribuidos de la siguiente manera en la bodega \$5.000, en la cisterna \$3000 que sería 8000, en las dos rampas de \$10.000 y en el pavimento rígido \$32.000 lo que me da un total de \$50,000, finalmente no me han solicitado el Doctor Hernán Paredes lo que se había manifestado anteriormente, de que sería necesaria la construcción de una batería sanitaria en el cementerio municipal, eso no me lo ha pedido por eso no lo he preparado, pero si nosotros conversamos aquí en base a los aparatos sanitarios que necesitamos en el cementerio podríamos de pronto presupuestar y de pronto se me ocurre si no se necesita que sea una batería sanitaria tan grande con unos \$10.000 podríamos salir siempre y cuando sea una batería de unos 10 - 12 m<sup>2</sup>



aproximadamente. Señor Concejal Eco. Luis Barona. Tenemos el presupuesto de las baterías de atrás, cuál era el presupuesto. Señor Director de Obras Públicas: Pusimos \$25,000 pero en una intervención de unos 35 m<sup>2</sup> o de pronto me parece que acá en el cementerio no sé si es algo más pequeño. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Es la mitad. Señor Director de Obras Públicas. De pronto se le pone unos 15 o unos 10 porque no sé si podríamos poner lo de las personas con discapacidad, que por el mismo hecho de subir al cementerio las personas con discapacidad no acceden. Señor Vicealcalde: Ahí habría que analizar el tema del terreno, ahí se podría utilizar donde están unos tanques viejos en toda la esquina tocaría desbaratar, pero en cambio es terreno de la Curia, eso habría que ver porque no son terrenos municipales, hacer un convenio. Señor Director Financiero. Siendo realistas el cementerio está administrado por la Curia y ellos deberían construir las baterías sanitarias, nosotros más bien estamos tratando de hacer y no van a negarse. Señor Vicealcalde. Ahora el tema es que esto fue un pedido de la ciudadanía, no del Cura, el Cura ni ha de saber. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Yo les había dicho a los compañeros no nos metamos en problemas que con la Curia, que comodato, que donación, nada de esas cosas, ustedes la mayoría hemos subido al cementerio, hay un gran espacio, amplitud antes de dar la curva para subir hagamos en la vía en lo que nos corresponde, acaso que va a ser una cantidad de baterías, sólo para satisfacer la necesidad del momento de los dolientes de quienes van allá y quedamos sin problemas con nadie. Señor Vicealcalde: En esa parte ancha. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Es como parqueadero. Señor Director de Obras Públicas: Es exterior. Señor Concejal Eco. Luis Barona. Es exterior. Señor Director de Obras Públicas: Habría que definir la superficie que se pueda utilizar ahí, porque como se dijo se puso \$25,000 pero es de 35 m<sup>2</sup> de pronto puede ser de la mitad del 50% que sean 10.000 - \$15,000. Señor Concejal Economista Luis Barona: Son cosas que ya son manejables técnicamente. Verá señor Alcalde más bien quisiera dejar en claro una situación creo que todos como Concejales y usted más aún como Alcalde, me voy a cansar de repetir pero esto debe quedar, nosotros, usted más que todo hizo un ofrecimiento a los dirigentes me parece que era en el Colegio Pedro Fermín Cevallos, a los representantes de los sectores que íbamos hacer la cubierta de la plaza de especies menores, nosotros tenemos \$700,000 aproximadamente más - menos, tenemos esos recursos lamentablemente nosotros hablándole en una forma vulgar, somos pobres y golosos, nosotros tenemos esa cantidad de recursos y sin embargo no podemos hacer la cubierta, si nosotros ofrecemos es cubierta para la plaza de especies menores y vea las cubiertas que la Municipalidad, esta administración ha hecho como les decía a los compañeros ha bordeado los 100.000 USD las cubiertas de las canchas de uso múltiple, si hacemos tres cubiertas en el espacio que encontremos no necesariamente aquí, en el espacio que podamos encontrar que sea apto para esta obra, entonces hacemos tres cubiertas \$300,000 y nos sobraría hasta para comprar el terreno de 700,000 que tenemos y cumpliría con la oferta de esta administración, pero sin embargo vea decimos que hagan el proyecto, pagamos cómo dijo el compañero Concejal pagamos hasta consultoría y nos sacan un proyecto de 1.200.000 y luego un proyecto de 4 millones, nunca vamos a poder hacerlo porque lamentablemente no tenemos esa cantidad de recursos, seamos



prácticos y pongamos los pies sobre la tierra y hagamos lo que debemos hacer no seamos tan ineficientes en gastar los recursos, comprando el terreno de los calzadas y lanzándonos las 3 cubiertas nos sobra el dinero señor Alcalde, yo pienso y éste es un punto que debemos analizar nosotros como Concejales, tal vez hacer las observaciones, recomendaciones y lamentablemente a la administración en conjunto es a la que nos arrastran, pero más allá de ello hay que tomar la decisión y el que toma la decisión conjuntamente con nosotros en usted señor Alcalde. Por otro lado también quiero dejar una vez más claro, yo no estoy de acuerdo en que se haga la obra del parque de la madre, la obra del sector del Coliseo, porque lamentablemente hasta ahora no se ha socializado yo quisiera ver a toda la gente que está ahí, quisiera traerles aquí y manifestarles vean señores ustedes tienen que pagar de ese parque, nosotros les vamos a cobrar pero saben que vamos a intervenir ya en este año que viene en hacer un nuevo parque y también van a pagar de esto, quisiera ver la actitud de los señores y si luego de explicarles de esta manera ellos quieren y dicen no hay problema, porque cuando vayamos a cobrar no nos van a decir nada, han aprobado pero lamentablemente eso no hacemos y yo creo que son recursos que también están ociosos porque está presupuestado, vea señor Alcalde yo más bien sugiero y seguiré sugiriendo que se haga una pequeña intervención, una buena intervención y al decir buena no me refiero a gastar cantidad de recursos, una intervención mejorando de alguna manera, dando unos retoques al parque que tenemos y actuemos en lo que es los cubículos, hagamos un corredor comercial y ubiquemos a toda esa gente que está regada que ya parece una plaza, cuando ahí es una explanada, un parque, pero lo hemos convertido en una plaza, yo pienso que esos recursos deberíamos trasladarlos, no ha salido eso recursos del sector, sino más bien se los traslada para una buena imagen, para unas gigantografías, venga visite el corredor comercial, indemnizando, acordando, pactando con los dueños de los terrenos para que todo salga bonito, señor Alcalde yo creo que ahora este año es un resto, usted debe ponerse a darle lo que el pueblo quería, nosotros no estamos ni de aquí y de allá, ese parque de ahí no se lo va a hacer todavía, porque no hay los recursos o de pronto no sé qué hacemos, ahí se planteaba baños subterráneos, vea se vino mil maravillas, a veces nos disparamos con las cosas, hagamos algo bien hecho pero hasta donde nos da las cobijas extendamos nuestros pies. Señor Alcalde yo dejó claro esa situación este año hagámoslo tenemos los recursos, nos volvemos locos y no podemos concluir, pensar acá en la parte de la plaza de especies menores hacer con ascensores, parqueadero yo estoy de acuerdo en una ciudad que haya tráfico, muy congestionado de acuerdo, optimicemos espacio ventajosamente bendito Dios nuestro Cevallos aún no está en este nivel, algún rato que esté en ese nivel los recursos también serán otros podemos mejorar, es mi punto de vista señor Alcalde, desde luego sin ofender a nadie y respetuoso de los criterios que exista también muchas gracias. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Antes de pasar el tema de la plaza de especies menores, si me gustaría que el Ingeniero de Obras Públicas más o menos nos dé donde van a ser las baterías sanitarias, porque de pronto uno no conoce muchas cosas y se comete algunos errores, se hace la cubierta por ejemplo y ahí mismo hacemos la batería sanitaria donde debemos parar la torre por ejemplo, entonces eso tenemos que analizar muy bien en dónde va, con el objetivo de que algún rato de



aquí a unos dos años, la próxima administración no tenga que derrocar la batería sanitaria sino sirva para un largo tiempo. Señor Director de Obras Públicas: Una aclaración el presupuesto que yo había solicitado insertarle en el año 2018 es para la construcción de baterías sanitarias en la actual plaza de especies menores, en la actual plaza de especies menores, es lo que indicaba el Concejal Luis Barona, ahí no vamos a implantar la obra porque nos sale mucha la inversión por el tema del subsuelo, entonces el proyecto de la cubierta que básicamente es lo que la gente pide para poder realizar las ferias es en otro sitio y lo que vamos a construir las baterías sanitarias es en el actual plaza de especies menores. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Son los puntos de vista por el momento, de lo que yo he conversado con la gente en la plaza, dicen que no les gustaría que le alejen mucho a la plaza de especies menores que está cerca al mercado con el objetivo de que haya una confluencia de gente de los sectores, dice la gente que tendríamos que analizarse, yo he oído otros criterio de los compañeros Concejales que es preferible descentralizar estos polos de comercio, cosas que tendríamos que analizar y conversar con la gente que hace feria en el mercado para preguntarles también y ver la opinión de ellos e ir tomado la decisión con el objetivo de no caer, de no cometer algún error. Señor Director de Obras Públicas en conclusión lo que yo saco de esto es que tenemos que ponernos a trabajar pero conjuntamente con la parte política porque ya se había dicho, sería conveniente que se forme una comisión de seguimiento para este tema. porque la parte técnica estamos el Arquitecto Ramos y mi persona por el momento, pero sería bueno ya contar con el apoyo inclusive de ustedes para poner los puntos de vista los pro y los contra de las posibilidades que tenemos porque ahorita la posibilidad ciertamente es el terreno que habíamos hablado de la empresa ECUA ESCARPE, hemos conversado de otros temas inclusive en la sesión anterior que se hablaba de Agua Santa y de por acá pero solamente son conversaciones, lo que debemos es tomar al toro por los cuernos y ponemos a trabajar en el tema. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde una situación el señor Ingeniero de Obras Públicas había recomendado que no se contrate al operador de la maquinaria, en este caso de la moto niveladora, pero de lo que se está viendo cuando había el otro operador se mantenía poco limpia las cunetas, claro se había recomendado que se contraten una cuadrilla, pero yo pienso que se debe mantener ese operador para que haya acción de parte del Municipio, hay caminos vecinales que están todavía en tierra, hay sectores que se requiere todavía la utilización de la moto niveladora, ahora mismo se está viendo cómo está pasando, no hay trabajo de esa maquinaria y el de Talento humano dijo que el mismo señor López va a ser el manejo de la retroexcavadora y la moto niveladora, como va a quedar porque yo al menos sí recomendaría que se contrate ese operador, porque de lo que se está viendo las vías al menos del sector rural está totalmente en pésimas condiciones, el de Obras Públicas dijo que no, porque ya van a ser ese sistema de trabajo, pero yo veo que no está dando resultado. Señor Alcalde Más bien ahí si compañeros. Señor Concejal Eco. Luis Barona. Señor Alcalde yo sí tengo también ese criterio, pero lamentablemente tenemos sugerencias técnicas, nos ha manifestado el señor Director de Obras Públicas que se ha ido el señor Ortiz a un curso. que tiene la licencia para manejar la maquinaria pesada y no quisiera que aquí sigamos incrementando más el gasto corriente, si ya tenemos a ese



elemento preparado y que evidentemente así no se quiera el momento en que ya tiene una categorización él va a ascender un poquito en su remuneración evidentemente y no creo que ahora tengamos que decirle al señor Ortiz vera disculpe señor Ortiz ya todo regresa como antes, usted siga de plomero y vamos a contratar una persona para la maquinaria yo creo que aquí falta un poco de organización de la parte técnica o de usted señor Director de Obras Públicas para que ya ponga en su lugar a la persona que supuestamente debe ocupar la máquina en específico la retroexcavadora, por qué, porque ahí el señor López se encargaría directo de lo que es la máquina niveladora y se pondría a trabajar pienso yo, así están las cosas como vuelvo a decir caso contrario tendríamos que ver una persona más, el señor Ortiz ya se ha preparado, ya le dieron la viabilidad para que llegue a manejar maquinaria pesada y no creo que deba renunciar a todo lo que ha caminado, tendríamos ya un operador más arriba, ahí yo no estoy de acuerdo. Señor Director Financiero: Habría que contratar es un plomero. Señor Concejal Eco. Luis Barona: En todo caso contratar es un plomero porque ya el señor Ortiz va en vez del señor López, el señor López pasa a la niveladora y arreglado, ahí lo que habría que ver es el plomero pienso yo, pero de todas maneras yo la maquinaria le vi el problema, creo que al menos este año es el último que debemos prácticamente meterle todos los recursos a obras, yo por el bien de usted señor Alcalde, más eso, porque esta administración por lo menos este año debe salir por la puerta grande, yo no creo que este último año meter otra persona más, que nos va a decir la gente, yo pienso que falta es un poquito de planificación, clarifiquemos de mejor manera con la gente que tenemos, lo que dice Don Huguito es cierto está abandonado las vías, pero por qué, por lo que acabo de decir concretamente al señor López directo a la máquina niveladora, en Jesús del Gran Poder hay que hacer limpieza en otros sectores, no me recuerdo bien pero también hay que intervenir y al señor Paco que ya tiene el documento nos dijeron tenga aquí está la máquina, hágase cargo de lo que es las gallinetas y listo, pienso así es mi criterio desde luego. Señor Alcalde: En todo caso yo creo que es una aspiración que el compañero lo ha tenido, el compañero Paco Ortiz que más que todo está preparado pero yo muy respetuoso. Señor Concejal Eco. Luis Barona: No sé qué dirán los compañeros. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde al respecto no se la posibilidad de hacer la gestión con el Consejo Provincial, pero yo de lo que tengo entendido los caminos rurales que es lo más extenso que tenemos en nuestro cantón, se puede hacer convenios con el Consejo Provincial porque ellos saben pasar con la máquina y de ahí que nos den una manito porque la parte humana casi yo no le veo mayor inconveniente. Señor Alcalde: En todo caso si se ha hablado sino que es difícil, el Consejo Provincial también tiene maquinaria pero no es que tenga el equipo caminero, tienen 2-3 moto niveladoras que abastece toda la provincia, mas ellos se dedican a trabajar en las parroquias. Señor Vicealcalde: Pero ahorita está apoyando en Mocha, del Rosal para arriba está haciendo el trabajo con 2 moto niveladoras pienso que si se debe hacer la gestión. Señor Alcalde: De hecho yo le he pedido al señor Prefecto cuántas veces, sino que le tiene a Cevallos como un cantón que ha llegado a alcanzar y me dice con tu equipo caminero, en todo caso yo voy a insistir habría que volver a ser la gestión las veces que sean necesarias. Señor Director Financiero: Mientras tanto yo creo que el señor Saúl Ortiz está como



operador y como plomero y debería aprobarse así y unos 2 o 3 días al mes puede dedicarse a la moto niveladora. Señor Alcalde: En todo caso como dicen los compañeros que sea parte de la planificación, aquí va a jugar un rol importante la planificación. Señor Director de Obras Públicas: Lo que les debo informar es que el señor Saúl Ortiz como ya se había explicado, ya ha tenido el título de operador en SOMEC y ese título de operador le acredita operar la máquina, ahora justamente ya está operando la mini retroexcavadora la que específicamente se adquirió para trabajos inherentes a lo que es alcantarillado y agua potable, justamente el tema era optimizar el recurso humano, porque de pronto a veces se le necesitaba eventualmente para que haga una excavación iba la máquina con el compañero Segundo Herdoiza o con el compañero Fausto López, hacia el excavación y tenía que regresar a tapar después de que los compañeros intervengan en el entubado, en cambio ahora se está aprovechando al personal, el mismo Saúl Ortiz escaba, deja la máquina, ayuda a los compañeros para hacer el trabajo y procede con el relleno y compactación, a mí me parece que el compañero Ortiz está bien en esa parte. Esto no quita que solamente el compañero Saúl Ortiz vaya a operar específicamente la mini retroexcavadora, eventualmente le diremos tenga la bondad de colaborar con al CASSE con la Jhon Deer que son máquinas afines son retroexcavadoras una de mayor o menor envergadura pero son retroexcavadora y allí se le podría ocupar cuando se necesite al compañero Fausto López en lo que es la operación de la moto niveladora. Señor Director Financiero. Señor Alcalde para finalizar esto, con el pedido del Concejo mismo, de los técnicos hemos venido aumentando en el presupuesto de 3 millones que era inicialmente, lo hemos venido incrementando, porque yo tenía inicialmente presupuestado dentro de los ingresos un aproximado de \$150.000 de saldo caja bancos, en estas sesiones que hemos tenido hemos ido incrementando el monto del presupuesto por algunas obras que han sido necesarias, ustedes han visto que hemos ido aumentando cosas y ahora ya estamos en 3 millones 500 mil, esos \$500 me descuadro y la vez anterior había subido yo el rubro de caja bancos en el ingreso para poder cuadrar el presupuesto, en este momento yo tengo que seguir incrementando en el presupuesto de ingresos en el saldo de caja bancos todavía este monto más y hay que considerar eso, que tomen en cuenta, porque caso contrario no tengo con qué financiar todo el gasto que estamos incrementando 131,000 está todavía faltando, entonces lo que me obligaría en este momento a incrementar en el saldo de caja bancos, hasta el momento ya teníamos incrementado en el saldo caja bancos 503.000 aquí deberíamos sumar a estos 503,000 más el valor aproximado de 131.000 con lo cual ya el saldo de caja bancos del 2017 a 2018 ya sería de 630,000. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Pero del arrastre de obras cuanto quedó de lo que no se ha hecho en este periodo. Señor Director Financiero. Habría que ver cuánto nos alcanza por ejemplo lo que sí básicamente tiene que arrastrarse es lo de especies menores que son como \$640.000 aproximadamente y adicionalmente algunas obras que en este año están presupuestadas y que van a volver a presupuestarse en el próximo año, en todo caso habría que encuadrarse en este tema, por eso les doy a conocer para que de pronto en el 2018 en el primer mes que se hace la reforma subiendo de los saldos puede ser que nos vaya a faltar para los arrastres a eso me refiero yo, eso nomás es lo que



les hago caer en cuenta para sobre esa base incrementar aquí también, exactamente el valor que tengo que subir es 131,070.56, prácticamente del saldo de 2017 estamos tomando 634.000 con eso el gasto queda en cero el déficit del presupuesto y el presupuesto de 3 millones que era inicialmente cuando presentamos el anteproyecto sube a 3,000,500, pero de dónde sacamos eso, de los saldos, obviamente esperamos como decía Don Hugo también en esta semana Dios mediante viene el Ingeniero del sistema Cabildo en donde vamos a analizar con ustedes la Ordenanza de los Catastros, no se ha analizado que incremento va a existir para el 2018 que obviamente no debe ser tan considerable, puede haber algún pequeño incremento ahí y también está pendiente de resolver en esa misma Ordenanza que se va hacer con el asunto adicional para el Cuerpo de Bomberos. En la ordenanza habría que revisar algún incremento debe haber pero creo que no va a ser tan grande como para poder financiar todo eso, unos 40 unos \$50.000 a lo mucho exagerado, entonces en este sentido quedaría ya el presupuesto señor Alcalde, señores Concejales aprobado en segunda instancia con este monto. Señor Concejel Eco. Rodrigo Oñate. Una consulta el tema del personal como está, que puestos van al concurso de méritos para el próximo año. Señor Director Financiero: No está el compañero de personal cada uno que defienda lo suyo, está de llamarle. Señor Alcalde: Está entregando las prendas. Señor Director Financiero. Yo no sé cómo está eso el tema de talento humano, yo no conozco. Así está el distributivo, todos ellos están con presupuesto, Asistente de Planificación no está, se quitó presupuesto para Asistente, el Ingeniero José Luis Sánchez, Auxiliar de laboratorio esto ya saldría, esto hay que hacer el cambio de la parte legal que hablábamos, el operador no tiene presupuesto, chofer de vehículos pesados hay una vacante que no tiene presupuesto, como se bajó un poco el presupuesto ya le reviso queda aquí o queda en trabajadores, seguramente no estaba tomado en cuenta el valor, sólo aparecía el sueldo, ya le reviso yo, eso es señor Alcalde, señores Concejales está a consideración la aprobación en segundo debate. Señor Concejel Eco. Rodrigo Oñate. Antes de pasar señor Alcalde, no está el Ingeniero Administrativo, algo de gran preocupación para mí es siempre el tema de personal, si bien es cierto dentro de su orgánico funcional que nos hizo conocer al Concejo se creaba algunos puestos, sin embargo Concejo y mi persona se le apoyó con el objetivo de que la administración salga de la mejor manera, yo hubiese querido que esté aquí el ingeniero administrativo para que nos diga si va a ir a concurso este año algún puesto o no va a ir, considero que había una resolución de parte de la Contraloría la cual me voy a permitir dar lectura de la parte pertinente que dice conclusión acerca del departamento de servicios públicos creado por usted en esta administración, dice conclusión: el Alcalde del GAD Municipal del cantón Cevallos no definió en la Ordenanza la dependencia de la estructura orgánico funcional, la estructura y la organización de la Unidad de Gestión Ambiental, le está observando a que en el orgánico estructural no existe esta Unidad de Gestión Ambiental inobservando lo que dice el Artículo 338 del COOTTAD y la norma de control interno 400.9.02 organización de la unidad ambiental, lo que no permitió planificar, organizar y controlar el manejo de desechos sólidos y líquidos. Recomendación, que es lo que recomienda señor Alcalde, dice dispondrá al servidor público 5 Jefe de la Unidad Administrativa encargada de la



administración de los recursos humanos coordine con el Asesor Jurídico el proyecto de reforma a la Ordenanza, dice que primerito reforme la ordenanza, de lo que yo me acuerdo existen dos orgánicos en donde uno está bajo la Ordenanza y otro presentado por usted señor Alcalde, consideró que debíamos haber hecho primero ese trabajo de dar de baja esa Ordenanza en lo cual algún rato el Concejo estuvo muy de acuerdo en hacer ese trabajo y para que prosiga con su orgánico funcional pero de lo que yo me acuerdo no se ha hecho ese trabajo, continuó con la lectura, el Asesor Jurídico y el proyecto de reforma a la Ordenanza que determina la Estructura Orgánica Funcional en el que incluya la Unidad de gestión ambiental, su conformación y las competencias con vínculo directo a las Unidades ejecutoras del proyecto, la cual deberá apoyar a la alta dirección en la toma de decisiones relativas a la gestión de la Unidad de gestión ambiental del cantón. La Contraloría de lo que yo analizo le está diciendo que no existe una Unidad ambiental en el cantón por lo cual no se ha podido planificar en algunas cuestiones que tiene que ocuparse dicha Unidad, en el Orgánico Funcional que presenta usted señor Alcalde se está creando una Jefatura, muy bien se está creando la Jefatura y debajo de la jefatura se está creando la Unidad de Gestión Ambiental, lo que yo no estoy de acuerdo es que la observación está hecha de parte de la Contraloría en donde dice que se cree la Unidad de gestión ambiental y por lo tanto tiene que ir un Ingeniero medio ambientalista, para que nos ayude a hacer todos los procesos que debe hacerse en lo que se refiere en el MAE y nosotros no pagar a una persona externamente que nos ayude a ser todos esos trabajos que yo estaba averiguando y no era mucho unos 3.000 porque no habido muchos proyectos, pero cuando se desarrollen más proyectos nos resulta más caro por cada proyecto que se haga en el MAE, entonces de lo que se puede analizar si es que lanzan el concurso de méritos y oposición en este año la Jefatura de Servicios Públicos estará una persona ya dentro de la jefatura de servicios públicos pero nosotros no estaríamos acatando la disposición de la Contraloría que dice que se cree la Unidad de Gestión Ambiental, en donde tiene que ir desde mi punto de vista un Ingeniero Ambiental que nos ayude con los proyectos a coordinar en todas las áreas y se encargue de todos los pormenores. Señor Director Financiero. Perdón que fecha tiene el informe. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Es el informe del 2013. De igual manera señor Alcalde a usted se le apoyó creando el Departamento de Rentas, lanzaron el concurso de méritos y oposición, ya creamos un puesto, nunca se vio por ejemplo el informe, ahora hemos tenido que hacer la investigación del informe, en donde se dice que cree la Unidad ambiental y desde mi punto de vista tendría que ir un Ingeniero ambiental, que es lo que pasará a lo largo del tiempo nosotros crearemos ese puesto de la Jefatura de servicios públicos después vendrá la Contraloría y dirá que tiene que poner una persona en la Unidad ambiental y crear un puesto, en este particular yo sí dejó constancia que yo no estoy de acuerdo al respecto como está calificado me parece que estaba un Ingeniero Comercial, un Ingeniero en Alimentos algo así estaba ahí al respecto, porque de pronto nosotros podríamos ingresar a una persona a la Municipalidad y no cumplir con lo que nos dice la recomendación de la Contraloría, esta es la observación que hago, hay algunas observaciones también dentro de lo que se refiere al presupuesto en donde habla maquinaria de gimnasio para 4 sectores ha costado \$30,000 pero para 4 sectores



los 30.000 no sé si alcanzará para los 4 sectores o irán a poner menos máquinas, no se sabe la planificación que tendrá porque no han presentado, dentro del informe de la Comisión de Finanzas para primer debate dice que se presenten todos los trabajos realizados para poderles aprobar el presupuesto, yo asumo que lo han de haber entregado para primer debate o no los presentarían, no le podría decir señor Alcalde, pero aquí hay algunas observaciones que no sé si ya les darían paso o no, por ejemplo aquí se dice se realiza la observación de que no se han suscrito los convenios con las Juntas Administradoras de agua potable para el cobro de las tasas por alcantarillado, recolección de basura, esto me hubiese gustado también que la Comisión de Finanzas como desarrolló el informe para primer debate por medio de ingresos, también lo hubiese hecho ingresos y egresos y distribución de salarios, que para segundo debate no se sabe si se acogieron o no se acogieron estos datos para poder proseguir, porque aquí dice se debe solicitar un informe a Planificación, Obras Públicas sobre todas las obras realizadas en la presente administración y que son objeto de cobro de contribución especial de mejoras, no sé si de pronto la Comisión ya analizó esta documentación, no la analizó y así algunas cosas que tendríamos que analizarlas de mejor manera el presupuesto para que no se incurra en fallas como se han venido incurriendo especialmente en el último presupuesto, porque en el último presupuesto yo sí pienso que hemos fallado, eso nomás por el momento señor Alcalde y puede proseguir. Señor Director Financiero: El tema de los equipos de gimnasia al aire libre tenemos una proforma actualizada y está en 7.494,48 incluido IVA, cuatro máquinas sale 29,977. Señor Director de Obras Públicas: 4 sectores, siete máquinas por cada sector. Señor Director Financiero: Hay cosas que sí se puede tener documentos de la cuestión obras es con el informe de los Técnicos. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Recién sabemos eso, pero yo me pregunto Ingeniero Eduardo Bayas la Comisión le solicitó algunos requerimientos donde se dice que haga un perfil del proyecto y usted no ha hecho, en una semana ha hecho por ejemplo baterías sanitarias de un sector, de unos tres sectores me parece. Señor Director de Obras Públicas: También hicimos anteriormente unos presupuestos referenciales para atender a ciertos Barrios que no se había atendido como es el Manantial, la Amistad. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde si me permite compañero Oñate que propuesta está haciendo usted. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Sólo estaba dando un resumen de lo que yo he visto dentro del proyecto, si el señor Alcalde somete a votación y ven que todo está claro vamos a aprobar el presupuesto. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde si me permite, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales yo he atendido todas las intervenciones y yo en la mayoría estoy muy de acuerdo no en todas, nosotros tenemos que tomar en cuenta el Artículo 2 del Decreto Presidencial 135, emitido en Octubre de 2017 en el cual el Presidente de la República dijo que había que tomar austeridad sobre los cargos públicos dentro de todas las instituciones públicas, yo veo que aquí seguimos llenando las vacantes que ya salieron y es prohibido llenar las vacantes nosotros seguimos llenando las vacantes, el compañero que salió de bodega salió y llenamos la vacante, está prohibido llenar esa vacante, tenemos ahí algunos que están con contrato y dice que no podemos llenar esas vacantes, pero seguimos manteniendo con presupuestos ahí para el



año 2018 le leo solamente el articulado: responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado, los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero del personal a cargo de las Unidades Administrativas Financieras y de Talento Humano serán responsables de la aplicación de la disposición contenida en el presente Decreto y habla sobre las vacantes, en el artículo seis habla sobre las vacantes que no se debe llenar una vacante, es una orden, no están diciendo si ustedes quieren hagan, está disponiendo quienes son los responsables de hacerlo, hay varios puestos que no se ha llamado a concurso en algún tiempo, están encargadas no sé cómo más de dos años siguen encargados los puestos, yo pongo en consideración del Concejo que debe tomarse muy en cuenta ese Decreto Presidencial dado en el 2017 por el Presidente de la República en el cual dice que nosotros ya no podemos llenar esas vacantes, claro que hay una excepción obviamente como dice la ley, si nosotros queremos que ese puesto continúe manteniendo nosotros debemos hacer una solicitud al Ministerio de Relaciones Laborales que diga que ese puesto es necesario dentro del Municipio, si el puesto es necesario tenemos que hacerla la solicitud y que diga el Ministerio de Relaciones Laborales que si es necesario el puesto y seguirlo manteniendo obviamente, pero debemos hacer las cosas bien, y lo estamos haciendo a ciegas, gracias señor Alcalde. Señor Alcalde: En todo caso compañeros está presentado el presupuesto y por favor a ver si existe la amabilidad para que se pueda aprobar en segundo debate. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde con las consideraciones y observaciones realizadas yo estoy de acuerdo en la aprobación del presupuesto. Señor Alcalde: Gracias compañero. Existe la moción del compañero. Compañeros Concejales está a consideración. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite yo anteriormente ya interviene e hice un análisis de la situación especialmente del tema de los empleados e hice la observación basada en el tema del informe de la Contraloría, para mí siempre se le ha apoyado y se le seguirá apoyando en los temas y se ha hecho referencia en algunas ocasiones siempre y cuando los perfiles de los trabajadores o empleados sean los correctos, los que están observados, en esta ocasión hay un puesto de servicios públicos, que yo no lo sé francamente si va a estar aquí, no está aquí el Ingeniero de Talento Humano, tenía que estar aquí para que nos expliquen si va a ir a concurso de oposición o no va a ir a concurso de méritos y oposición, yo no estoy en contra del puesto ni del Funcionario, se ha hablado que si por mí fuera puede estar todo el tiempo, pero nosotros como administración le apoyamos señor Alcalde para que se creen esos puestos, pero eso no quiere decir que se cree definitivamente la partida, yo por eso hice esta observación pero lamentablemente no ha estado el Ingeniero de Talento Humano para que me diga si va o no va, esa es una observación para mí, en realidad desde mi punto de vista yo pienso que la Municipalidad se ha llenado de algunos puestos de trabajo que nosotros mismo lo apoyamos en los presupuestos anteriores, pero eso no quiere decir que se queden definitivamente. En el tema presupuestario yo creo que hay un buen trabajo de parte de la Comisión, hacen algunas observaciones, pero los Funcionarios no han presentado de la mejor manera el trabajo para quedarnos nosotros tranquilos especialmente lo que se refiere a la plaza de especies menores, se viene trabajando más de un año, en donde nosotros ya debíamos



haberlo trabajado con el tema de los señores del terreno del calzado, ya debíamos haber tenido listo el proyecto y desarrollar el proyecto y no estar a la expectativa de que pasará y en este caso nos harían otra vez presupuestar 600.000 – 700.000 que no sabemos si se cubrirá o no se cubrirá, por mi parte desearía que se haga, porque es un ofrecimiento que se lo hizo a la ciudadanía de Cevallos, pero en este caso desde mi punto de vista no se puede presupuestar en algo que no tenemos. Yo en este caso señor Alcalde con el respeto que se merece Usted y la sala mi voto es en contra. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, agradecer la gentileza de la Comisión de Finanzas que me han tomado en cuenta para ser partícipe de la reunión de trabajo, en la cual se ha podido cruzar diversos criterios, analizar la proyección del cantón, pero aun así señor Alcalde a mí me queda nuevamente un sabor amargo que a lo largo de todo este tiempo se le ha venido apoyando pero lamentablemente los Técnicos quienes nos respaldan me incluyo porque le respaldan a usted y nos respaldan a todos nosotros no han sabido responder de la mejor manera, por un lado, por otro lado vemos que nuevamente yo incluso le dije a usted verbalmente, le he dicho verbalmente el Director de Obras Públicas que para este proyecto 2018 se acompañe de una planificación de obra pública, vamos el tercer año de nuestra administración y la obra pública que debemos cumplir, estamos incumpliendo, porqué, porque habido esas falencias que durante todo el año tenemos que atender el pedido de la gente pero no tenemos tiempo para hacer el proyecto, hay que pagar consultoría, no tenemos los profesionales, ese rato nos encontramos con diversos inconvenientes, que no ha alcanzado el presupuesto que no debe ser así, debe ser de otra manera, cambios, reformas, modificaciones, palabras en el aire nada de hechos, no se ha contado para este presupuesto los proyectos no solamente la parte de Obras Públicas sino de todos los Departamentos en su mayor parte, al menos yo fui la persona cuando el señor Vicealcalde le estaba subrogando convocó a una reunión de trabajo, al menos en el área de cultura yo fui quien le sugerí que al menos la juventud, la niñez estamos teniendo mucha falencia, en el tema drogadicción, abandono de los muchachos por parte de los padres en horario de trabajo de los padres, que ellos no tienen a que dedicarse en el tiempo libre, que nosotros como Municipio tenemos la responsabilidad de planificar ese espacio libre de los muchachos, de darles alternativas dentro del cantón, veo que seguimos canalizando los recursos a las tradicionales fechas de todos los años, el día del niño, navidad pero que hacemos durante la otra temporada del año, no damos nada a los niños, ni a los jóvenes, estamos proliferando que aquellos opten por otros espacios que no son buenos para su vida, eso quiere decir la ineficiencia de los profesionales y lamentablemente por eso hacemos caer mal a las personas, a los funcionarios, de que uno tiene que ver malas caras de que uno tiene que aguantarse ciertas actitudes de los Funcionarios que vienen aquí a sentarse sólo a ganar el puesto y hay quemeeimportismo y así un sinfín de cosas en las diferentes áreas pero pese a eso señor Alcalde vuelvo y repito, mi apoyo siempre será especialmente para la administración, para usted, el horizonte que usted se traza año tras año, la inversión pública, el gasto que hacemos, el dinero del pueblo que sea para el pueblo de Cevallos, pero de una manera clara y concisa, tenemos todo a nuestra disposición, somos muy capaces, tenemos todos los profesionales necesarios



pero lamentablemente la forma de administrar internamente el Municipio no está bien, no estamos dando ni un buen servicio, peor una buena imagen y quien tiene que afrontar, tenemos que dar la cara día tras día, segundo tras segundo somos nosotros, las aves de paso, por qué los que se quedan aquí, ellos poco o nada les importa, nuevamente tal vez mis palabras se quedarán en el aire, igual que ganó no apoyando su propuesta del proyecto 2018 porque usted a través de la ley lo puede hacer, si se lo aprueba igual, parte se lo cumple parte no se lo cumple, es el sabor amargo que nosotros mismo lo hacemos a la administración pública, no es que la administración pública no valga, nosotros hacemos que no valga, con esa reflexión señor Alcalde nuevamente repito las palabras que dije al inicio con sabor amargo apoyó la moción del compañero Barona. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Señor Alcalde yo estoy con el mismo criterio que todos los compañeros, estamos un poco creo ya decepcionados, lamentablemente hemos tratado año tras año seguir confiando, seguir respaldando a todos los funcionarios del Municipio a usted señor Alcalde, hemos tratado de dar sugerencias porque no hemos tratado de hacer oposición, siempre hemos sido gracias a Dios frontales, las cosas que hay que decir las hemos dicho, les hemos dicho a los señores Funcionarios tratando de ser lo más sutiles posible en lo que se puede y tratando de ser lo más honestos posible en lo que se puede. Yo más que los compañeros he sido atacado por los mismos Funcionarios de aquí del Municipio, internamente del Municipio y a los Funcionarios poco o mucho les vale lo que decimos, lo que dejamos de decir, ahí está claro, así es todo el trabajo en el Municipio lamentablemente, nosotros seguimos laborando, seguimos trabajando en bien del cantón porque a nosotros nos eligió el pueblo, usted les eligió a ellos para que ellos sean sus colaboradores y en muchas ocasiones personalmente le he dicho a usted que ellos no le van a responder bien, el momento en que terminen las funciones suyas lo abandonarán, le dejará a su suerte, porque así funciona lamentablemente yo no estoy de acuerdo en la Ordenanza sobre lo de talento humano, que no se debe llenar vacantes, sobre el trabajo que ha hecho la Comisión de Finanzas estoy de acuerdo porque han hecho un trabajo concienzudo sobre cómo se debe invertir el dinero que tenemos nosotros, como dice el compañero Cáceres nos queda un sabor amargo en el que todavía no tenemos un presupuesto bien elaborado o bien llevado, como se van a realizar las obras, cuánto cuesta, porque todos son números cerrados no creo que todas las obras tengan las casualidades de ser números cerrados en todos los presupuestos, no lo creo porque eso sería un milagro o un absurdo al mismo tiempo o lo llenamos o lo quitamos pero siempre son los números redondos. Sobre el personal como le digo yo no estoy de acuerdo en esa parte de la Ordenanza de que se llenen las vacantes, apoyo lo que decía el compañero Oñate que debe llenarse las vacantes con las personas adecuadas, cumpliendo lo que dice la ley, el personal de Servicios Públicos ha dado muchos problemas lamentablemente aquí a la institución, no por él, por el puesto mismo, sabemos que el puesto es muy complicado pero parece que el compañero no ha sabido llevar de la mejor manera, porque él es un Ingeniero y está capacitado para hacerlo, pero parece que no está cumpliendo a cabalidad su puesto. Sobre los puestos que están vacantes deberíamos haber premiado por lo menos a uno de ellos llamándole a concurso de méritos y de oposición debería ser a la señora del



Registro de la Propiedad que ella la primera vez que nosotros solicitamos justifique su trabajo ella vino y lo hizo, justificó con documentos su trabajo, nosotros lo mantuvimos y lamentablemente por tratar de llevarle al amigo en el mismo concurso fracasó el concurso de ella también, eso fue lo lamentable pero como le digo señor Alcalde yo no voy a apoyar la Ordenanza sobre el distributivo de talento humano, en el resto de la Ordenanza si le voy a apoyar. Señor Vicealcalde: Ya los Concejales han expuesto, igual aquí casi cuatro años se ha sugerido muchas cosas pero no se ha tenido eco, tal vez no se explicó muy bien, tal vez no se quiso escuchar, yo más que sabor amargo que decían los compañeros, yo voy llevando una decepción porque se ha hecho gestiones, por ejemplo en el tema turístico se trajo a la Universidad Central acá para que se haga el Plan cantonal de turismo, los Técnicos salieron por la tangente y hasta ahora no tenemos el Plan cantonal de turismo y la Universidad no vino, pero si se ha hecho gasto en otras cosas que no han tenido trascendencia, hoy mismo de lo que acaba de decir el Concejal Cáceres, en vista de que no hay la iniciativa por parte de Cultura para incrementar espacios alternativos para los jóvenes, yo hice la gestión en el Consejo Provincial y vino la compañera de Cultura del Consejo Provincial y la respuesta es cuando tenga tiempo, como se puede sacar adelante una institución así, cuando uno se busca alternativas, ya se hizo la recomendación y se hizo la gestión enseguida y vino acá, ahora estamos esperando la voluntad de la Técnica cuando a ella se le ocurra, no es así, cuando ya nosotros debíamos estar elaborando el proyecto y que vamos a ejecutar en el año 2018 y eso es lamentable. La casa de la Cultura también vino y visitó el Director de la Casa de la Cultura íbamos hacer proyectos alternativos, inclusive hubo un proyecto de la pájara pintada para hacer aquí justamente para dar a los jóvenes talleres de pintura, talleres de música y muchas cosas que se podía hacer, pero no se ha podido. En el tema productivo igual ha sido una decepción, aquí se ha hablado tenemos un Técnico, ha es que son recursos del Consejo Provincial, a mí me sorprende que hagan esa concepción de que son recursos del Consejo Provincial, eso les dije en la mañana a los Alcaldes que estaban aquí, los recursos son del Estado, son del pueblo que tenemos que hacer un buen uso, no es cuestión de llegar y hacer como tenemos ahora un Municipio obeso, yo sé que el Consejo Provincial tiene la buena intención y al Prefecto le tienen lavado el cerebro, tenemos éxito en los cantones en el tema productivo, pero si vamos a la realidad, veamos que tenemos como producción aquí en Cevallos y aquí en la Ordenanza está diciendo estamos apoyando al tema productivo, si vemos en el presupuesto que tema productivo tenemos, al tema productivo en el caso del mercado lo que han puesto es como \$28.000, pero para una calle estamos poniendo \$50.000 y al tema productivo ponemos 28.000 USD eso porque se ha peleado, es que hay que redondear \$700.000 señores Concejales yo les invito a ustedes reflexionen, el tema productivo es el que va a dar vida a los ciudadanos de Cevallos, no una calle pavimentada, no una cancha de esa tela sintética, pero no hemos hablado del tema productivo, yo si lamento eso que no se haya considerado, hemos estado hablando únicamente a lo mejor para que digan que somos buenos los del Consejo Municipal pero no hemos trabajado en el tema que realmente requerimos para que el desarrollo del cantón se dé. Vea el tema del calzado estamos poniendo un proyecto de comunicación cuando dicen que



tenemos que hacer talleres de capacitación y tenemos que tener un objetivo hasta el año 2017 y no se he hecho absolutamente nada con el sector del calzado, pero si estamos poniendo recursos para hacer eventos que para mí serían suntuarios, el tema del mercado hasta ahora estamos hablando del mercado pero no se ha tenido el pronunciamiento oficial de dónde vamos hacer, ya están los \$700.000 donde vamos hacer, haremos dónde es la plaza mismo, donde es el sector del calzado, otra alternativa, no hay ese pronunciamiento, yo por esta vez señor Alcalde con el dolor del alma no voy a apoyar con mi voto para aprobar el presupuesto. Señor Alcalde. En todo caso yo quiero felicitar el trabajo de la Comisión que ha hecho, encabezando el compañero Presidente de la Comisión por todo el trabajo que lo ha hecho, sabemos el trabajo y esfuerzo que lo han hecho en estos días, mi voto es en favor. **RESOLUCION 196-2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde:** literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por mayoría **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la Ordenanza del Presupuesto 2018, con las recomendaciones constantes en el informe de la Comisión de Finanzas y con las siguientes. a) Señor Concejal Luis Barona: 1.- Se priorice la ejecución de la cubierta de la Plaza de especies menores. 2.- No está de acuerdo en que se realice la obra del Parque de la Madre, porque no se ha socializado el tema de contribución de mejoras de la intervención anterior y de la que se pretende realizar, más bien se realice una pequeña intervención en ese parque y se destine los recursos al corredor comercial. b) Señor Concejal Marco Cáceres: 1.- Que los Técnicos no han sabido responder de la mejor manera. 2.- Que no se ha presentado la planificación de la obra pública. 3.- No se han presentado proyectos de espacios alternativos para jóvenes y niños, solo se ha canalizado recursos a fechas tradicionales. c) El señor Concejal Ab. Mario Aguilar no apoya el distributivo de talento humano, por cuanto no está de acuerdo en que se llenen las vacantes, conforme lo dispuesto en el Decreto Presidencial No 135 de Octubre del 2017. Con el voto en contra del señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate por las siguientes razones: 1.- Considera que en el puesto de Jefe de Servicios Públicos debería estar un Ing. Ambientalista ya que es observación de Contraloría el contar con la Unidad de Gestión ambiental, para evitar crear otro puesto. 2.- Considera que los Técnicos no han realizado su trabajo de la mejor manera, especialmente en lo que se refiere a la plaza de especies menores. Con el voto en contra del señor Vicealcalde Hugo Villegas por las siguientes razones: 1.- No existe la predisposición de trabajo por parte de los Técnicos en ejecutar proyectos como el Plan Cantonal de Turismo y de espacios alternativos para niños y jóvenes entre otros. 2.- No se ha considerado el apoyo al tema productivo.

**QUINTO NUMERAL. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DE LA**



**SEÑORA MAYRA ZAMORA PICO, DE DIVISIÓN DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL SECTOR LA FLORIDA** Se da lectura del informe de la comisión de Planificación

“Informe N° 028-CMC-GADM-CC2017  
Cevallos, 04 de diciembre de 2017

Abogado.

Mauricio Miranda

**ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

Presente,

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez nos permitimos poner en su consideración el Informe de la Comisión de Planificación. La cual por su delegación ante las sumillas insertadas en las solicitudes realizadas, la Comisión se reúne el martes 28 de Noviembre de 2017, integrada por los siguientes señores concejales: Sr. Marco Cáceres en calidad de Presidente, Sr. Hugo Villegas y Sra. Sonia Sulca miembros de la comisión.

**1. Sra. Mayra Zamora Pico.**

**PROPUESTA.**

División de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector La Florida, Parroquia La Matriz del Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

*Linderacion de lotes de propuesta*

**LOTE 1.- De la superficie de 358.72 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 14.55 m (Lote 2)

Sur: Con 14.51 m (María Angélica Pico)

Este: Con 8.55 m (entrada- salida) servidumbre de paso – acequia-servidumbre de paso y 16.17 m (entrada – salida)

Oeste: Con 7.27 m (Bolívar Aldaz) servidumbre de paso – acequia-servidumbre de paso y 17.59 m (Bolívar Aldaz )

**LOTE 2- De la superficie de 358.72 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 17.66 m (Matías Pico)

Sur: Con 17.55 m (Lote 1y entrada-salida)

Este: Con 20.56 m (Alberto Pico)

Oeste: Con 20.40 m (Bolívar Aldaz)

**Entrada-salida: 72.56 m<sup>2</sup>**

**Área útil: 790.00 m<sup>2</sup>**

**Área total: 790.00 m<sup>2</sup>**

**Área total: 474.02 m<sup>2</sup>**



## **CONCLUSIÓN:**

Revisado y analizado la documentación se determina lo siguiente:

- La solicitud presentada por la Sra. Mayra Susana Zamora Pico con C.C. 1803370814, en la que se acoge claramente al Artículo 37 literal d); de la Segunda Reforma de Codificación de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en El Cantón Cevallos. Debemos poner en consideración que no se adjunta ningún Certificado Médico con algún tipo de enfermedad que amerite el fraccionamiento en un lote inferior al mínimo que establece la Ordenanza en el sector Rural.
- Se adjunta una certificación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural, sin número y sin fecha firmado por el Ab. Richard Francis Ortiz Reyes (Abogado Provincial MIDUVI Tungurahua), en el que certifica que la señora fue calificada por La Secretaria del Estado como postulante al Bono de la vivienda que otorga el Estado Ecuatoriano. Es así que no es seguro que la señora antes mencionada fue aceptada con este bono, para que la municipalidad pueda autorizar el fraccionamiento de estos lotes en un área inferior a la establecida en las excepciones.
- Debemos considerar también que este lote de terreno fue adjudicado a la Sra. Mayra Zamora en años atrás por la Entidad del Estado. Que en este caso la misma Entidad Estatal debe autorizar el fraccionamiento o la venta parcial del lote, documentación que se debe hacer llegar por escrito a la Municipalidad.
- De la misma forma se revisa y analiza Informe N°650-AJ-GADMCC-2017 presentado por los Técnicos Ab. Álvaro Vera Flor (Procurador Sindico) y Arq. José Ramos (Jefe de Planificación); en el que se puede ver que hay errores de forma y son errores involuntarios de digitación que los Técnicos deben revisar y corregir.

## **RECOMENDACIÓN:**

- ✓ La Comisión cree pertinente que se acoja el Informe N°650-AJ-GADMCC-2017 presentado por los Técnicos Ab. Álvaro Vera Flor (Procurador Sindico) y Arq. José Ramos (Jefe de Planificación) con fecha 13 de noviembre de 2017. En el que se adjunta los documentos que la Ley exige cumplir en estos casos especiales.
- ✓ En vista que los peticionarios llevan algunos meses con este trámite dentro de la municipalidad y que no son acogidas las sugerencias requeridas para ser favorable la petición de fraccionamiento de suelo en área rural con la excepción de lotes mínimos. La Comisión de Planificación con los antecedentes antes expuestos sugiere que el presente trámite tenga conocimiento el Concejo Cantonal y así pueda resolver esta petición; ya que no cumple con los requisitos que exigen la Ley y las normativas vigentes del Cantón Cevallos.....

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales correspondientes;

Atentamente.



Sr. Marco Javier Cáceres G.

**CONCEJAL**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Sonia Sulca

**CONCEJAL ALTERNA**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Sr. Hugo Villegas

**CONCEJAL**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Hasta ahí el texto del informe en este punto. Señor Alcalde: Hay un informe por parte de la Comisión de Planificación, está a consideración, no sé si el compañero Presidente quiere hacer alguna exposición. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos, si bien es cierto los antecedentes que nosotros exponemos como Comisión son los que más hemos tomado en cuenta y ante mi persona también han acudido los propietarios y nosotros con la Comisión, con los diferentes miembros y desde luego el Departamento Jurídico le he recomendado que se trate canalizar de la mejor manera y guiarles para que esta petición sea atendida cumpliendo la normativa legal vigente tanto como amerita la ley, como con la Ordenanza, entonces en el oficio que pide la señora se acoge al Artículo 37 de la Segunda Reforma en el literal d) que es la transferencia del dominio hacia terceros, que me gustaría que por Secretaría se proceda a dar lectura. Señora Secretaria: **SEGUNDA REFORMA Y CODIFICACION DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL CANTON CEVALLOS Art. 37.- Excepción a la Superficie Mínima de Predios. El Concejo Municipal previo informe de la Comisión de Planificación analizará y resolverá el fraccionamiento de un predio en superficies menores a la superficie mínima establecida en el Art. 27 de esta Ordenanza, en los siguientes casos y condiciones: d) En caso de transferencia de dominio hacia terceros; y por una sola ocasión; debido a calamidad doméstica debidamente comprobada; el peticionario deberá presentar la documentación correspondiente, según el caso, solicitada por la Comisión de Planificación**". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor Concejal Marco Cáceres: Si bien es cierto señor Alcalde en ese literal dice que los peticionarios deberán presentar una documentación que acredite la calamidad doméstica debidamente comprobada, revisada la documentación no hay ningún documento que en este caso la señora Mayra Zamora presente alguna calamidad doméstica, también hace mención en la petición de que presenta una certificación del MIDUVI cosa que nosotros revisamos la Ordenanza suponemos que quiere acogerse también al Artículo c) que también me gustaría que dé lectura Secretaría General. Señora Secretaria: Literal "c) En caso de transferencia de dominio hacia descendientes para programas de vivienda del MIDUVI; el beneficiario deberá obligatoriamente presentar, la Certificación Legal del MIDUVI de estar calificado dentro de un Programa de Vivienda de Interés Social". Señor Concejal Marco Cáceres: Señor

7



Alcalde si me gustaría que la señora Secretaria también se sirva leer la certificación dada por el MIDUVI. Señora Secretaria: Certificación. A petición verbal de la señora Martha Carolina Bermeo Pico con cédula de ciudadanía número 120516911-1 domiciliada en cantón Cevallos en las calles 24 Mayo y Abel Guevara, por el presente tengo a bien certificar que la señora en alusión fue calificada por esta Secretaría de Estado como postulante al bono de vivienda que otorga el Estado Ecuatoriano, según se desprende del documento que se puede visualizar en la página web del sistema de información del Registro Social (SIIRS) en el que contempla la entrevista realizada con fecha 26 de febrero 2014 con un puntaje de 35,00732. Es cuanto puedo autenticar en honor a la verdad. Abg. Richard Francis Ortiz Reyes, Abogado Provincial MIDUVI Tungurahua. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde de la certificación debemos recalcar que esta certificación no tiene número de oficio, no tienen rasgos de cómo debería venir esa certificación, en este caso solamente certifica que la señora es postulante, no que la señora es merecedora del bono de vivienda, también en el otro punto de lo que hacemos mención la Comisión de Planificación es que anteriormente ese terreno, ese predio fue adjudicado por una entidad estatal, porque no tenía título de propiedad entonces les adjudicó el Estado, el Abogado en uno de sus informes adjunta la normativa la cual debemos cumplir para dar paso a una venta, a un fraccionamiento, está adjuntando al informe técnico legal del Jurídico en la cual la recomendación del Jurídico es que se ponga la norma vigente y que haya un pronunciamiento de la autoridad, en vista de eso la Comisión ha creído pertinente con todos estos antecedentes aparentemente no cumple la norma vigente y nosotros como Comisión estamos enmarcados en la ley para emitir un informe para que sea Concejo quien resuelva, pero nosotros creemos que no se ha adjuntado toda la documentación requerida para el fraccionamiento, me gustaría que de parte del Departamento Jurídico nos amplíe y sea más explícito y de un breve resumen sobre su informe técnico legal que le corresponde. Señor Procurador Síndico: Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde, compañeros, hace meses atrás nosotros hemos recibido un oficio por parte de ese entonces MAGAP en el que nos decía que el único ente autorizado para autorizar los fraccionamientos de tierras rurales adjudicadas por el Estado era la autoridad agraria nacional según el Artículo 60 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, ese documento fue firmado por el Ministro Javier Ponce, el Artículo 60 de esta Ley dice que las personas naturales y jurídicas adjudicatarias de estas tierras rurales quedan sujetas a las siguientes condiciones, citamos el literal c) mantener la integridad del predio en los términos de esta ley sin embargo con autorización expresa de la autoridad agraria nacional se podrá fraccionar una vez que se ha pagado el precio y cumplido el plazo de 15 años a partir de la adjudicación y se ha cumplido con el plan de manejo productivo siempre que no se fraccione en superficies menores de la unidad productiva familiar de acuerdo a esta ley, la unidad productiva familiar para el cantón Cevallos es la que determina el Concejo Municipal y es la que está determinada en la Ordenanza, sin embargo esta petición de fraccionamiento no cumple con la superficie y frentes mínimos para que se pueda dar el trámite previsto para que el señor Alcalde pueda autorizar el fraccionamiento. Si es que fuese ese el caso que no hubiese sido adjudicado por el Estado, pero al ser un predio adjudicado por el



Estado necesariamente se requerirá un informe expreso por parte de la autoridad agraria para nosotros poder tomar procedimiento y autorizar este fraccionamiento en los términos ordinarios de los 900 m de superficie en suelo rural y 20 m de frente a una vía pública, más allá de eso como podemos observar de la propuesta de fraccionamiento son lotes que no cumplen estas características en virtud del Artículo 30 de la Segunda Reforma de la Ordenanza de Uso de Suelo es un trámite que por excepción debe conocer obligatoriamente el Concejo Municipal siempre que se cuente con la favorable de la Comisión de Planificación y los informes técnico-jurídico de Procuraduría Sindica y Jefe de Planificación, cosa que no ha sucedido, no ha tenido el informe favorable por parte de nosotros, ni tampoco por parte de la Comisión de Planificación, pero como debe ser toda petición debidamente fundamentada ha sido pasado al Concejo para que sea resuelto. Señor Alcalde: Doctor una pregunta, se hizo la respectiva investigación, la pregunta en Ambato que es lo que procedía, porque los señores de una o de otra manera tienen la esperanza de construir y si les negamos que va a pasar, la idea es ayudarles. Señor Procurador Síndico: Sobre este punto se decidió de ir a conversar con el Director de la Secretaría de Tierras en Ambato y él nos supo manifestar que ellos podían emitir el informe favorable para que pueda realizarse el fraccionamiento, con ese documento nosotros podíamos como un elemento adicional al trámite, autorizar el fraccionamiento y que le iban a emitir si ellos cumplían ciertas condicionantes, se ayudó a la señora Zamora a elaborar los oficios para que ella los pueda presentar en la Secretaría de Tierras, desconozco si ella los presentó, los suscribió y si ella cumplió los requisitos que ellos le estaban exigiendo para que nosotros podamos proceder favorablemente. Señor Alcalde: Porque de lo que yo tengo entendido los señores conmigo han conversado N veces y han dicho el Municipio es el que tiene, porque supuestamente allá no les quieren dar ninguna documentación, sino el Municipio es el que tiene que solucionar, pero obviamente nosotros tenemos aquí ese documento, en el cual sugiere que sea el ente que le dio el título de propiedad. Señor Procurador Síndico: Señor Alcalde si me permite voy a leer el oficio del 4 de Octubre del 2017 enviado por el hoy MAG en su primer párrafo del oficio que está enviado a su autoridad dice: el interés del Estado es evitar el fraccionamiento de los predios y la autorización de la misma proviene de la autoridad agraria nacional sobre las tierras rurales los programas de redistribución de tierras, y será viable siempre que el adjudicatario ha pagado el precio de la tierra, ha cumplido los 15 años a partir de la adjudicación de la tierra rural y ha cumplido con el plan de manejo productivo. El fraccionamiento de superficie no puede ser inferior a la unidad productiva familiar y hace hincapié en lo que dice el literal c) del Artículo 60. Este Oficio asienta aún más el primer oficio que nos llegó del MAGAP y este es de fecha 4 de octubre del 2017, una vez más la autoridad agraria dice que nosotros por nuestro propio esfuerzo no podemos autorizar el fraccionamiento de tierras adjudicadas por el Estado, es por eso que insistentemente se le ha solicitado a la señora que nos facilite ese informe favorable o esa autorización por parte del MAGAP para nosotros atender favorablemente. Ahora como es un trámite de excepción también tenía que haber presentado los documentos para justificar la viabilidad del trámite para esa excepción, lo uno era haber justificado que ella está debidamente calificada o ha sido beneficiaria del bono del MIDUVI,



sin embargo nos ha presentado un certificado indicando que otra persona diferente a la peticionaria es la que se acercado, no tenemos nosotros el certificado para que proceda a la excepción. Por otro lado también ha presentado un documento suscrito por profesionales de la salud en el que realmente no nos ha indicado que la señora tenga alguna enfermedad que tenga que calificarse como calamidad doméstica, es mas no nos dice que tiene alguna enfermedad, solo dice que ha comparecido a una cita médica y nada más. Señor Alcalde: Ahora la alternativa cuál es, porque los señores creo que vienen todos los días. Está a consideración compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde con su permiso yo tengo una pregunta para el Doctor, hicieron la consulta al Abogado Richard Francisco Ortiz Reyes del MIDUVI. Señor Procurador Síndico: No, a él no se le había consultado nada. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Para ver si el certificado es original o no es original, si es válido, no es válido porque dentro de su argumento dice que el certificado como no tiene respaldo no se le está tomando en cuenta. Señor Procurador Síndico: El literal c) del Artículo 37 dice que se deberá presentar el certificado, dentro del certificado debería estar a nombre del peticionario que está calificado en un programa de vivienda y exactamente eso no dice en el certificado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Doctor no puede solicitar la señora Martha Carolina Bermúdez Pico la partición porque ella no es la dueña. Señor Procurador Síndico: Exactamente por eso no se le ha tomado en consideración el certificado, porque no es a nombre del peticionario. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si la señora necesitaba debían solicitar una promesa de compraventa, porque la señora Mayra Susana Zamora Pico ella como propietaria tiene que solicitar la división, si la señora le va a dar no sé si es hija, familiar o algo de la chica me parece que son familia. Señor Alcalde: Es para el hermano, de lo que entiendo la chica es la cuñada. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sino parte el lote de terreno ella no podrá solicitar nada, ahí debieron haber solicitado una promesa de compraventa, alguna cosa para que justifique lo del MIDUVI, ahí podrían haber justificado lo del MIDUVI para que entre dentro de la excepción, claro que el oficio no está bien redactado, pero las dos cosas está pidiendo sea por calamidad doméstica o sea por lo del MIDUVI, habría que haber analizado un poquito más el oficio del MIDUVI porque es imposible que la señora haga la solicitud sino tiene terreno, ella no puede solicitar la división sino tiene terreno, es imposible si ella está presentando certificado para acceder a una casa del MIDUVI tiene que tener un terreno, de lo que yo entiendo y revisado el informe porque yo no he conversado con la señora, ahorita estoy preguntando quién era, deberían ellos tener el lote de terreno para solicitar al MIDUVI, si ella ya está calificada lo que necesita para presentar la carpeta es el terreno, si no va a poder continuar con el trámite. Señor Procurador Síndico: En todo caso lo que yo opino es como tenía que haberse dado este trámite en dos pasos, primero habilitarse con la autorización del MAG de la autoridad agraria nacional, ese hubiese sido el primer paso para que puedan acceder realmente al trámite de fraccionamiento, como no tenemos nosotros ese documento, no tenemos todavía la competencia para poder proceder con este tema y como segundo paso, si concuerdo, si el beneficiario es una persona a la que se le va a transferir el dominio para que pueda acceder a este bono hubiese sido oportuno que los dos señores se presenten ante el



MIDUVI y decir yo voy a vender y esta persona se va a beneficiar, hubiesen comparecido ambas personas, en este caso no tengo ningún documento para atar lo uno con lo otro, si se hubiese calificado por el lado de la calamidad doméstica tenía que haber salido un criterio expreso por parte de la Comisión de Planificación pero insiste que sea calificado estos documentos como valederos.

Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Para mi manera de ver si hay como solucionar si nosotros tenemos la voluntad de hacerlo, no resolver ahora sino dar por conocido y expresamente decirle a la señora que necesitamos de ella por escrito para que ella complete la documentación, si caso contrario no completa no le podemos ayudar, decirle claramente como están las cosas, pero si la señora está queriendo adquirir el lote de terreno para ser beneficiaria del bono del MIDUVI que si está certificada habría que hacer la averiguación si ese certificado es válido o no, o si la señora sigue el trámite, porque ellos tenían un plazo y si se recuerdan en una sesión de Concejo ya hicimos una resolución urgente para ayudar a una señora porque ya se le cumplió el plazo si ustedes se recuerdan, habría que ver si la solicitud de la señora está vigente y darle la solución, porque soluciones se pueden dar hay varias aquí, a mí lo que me llamaba la atención y por eso le solicité al señor Alcalde, porque en la resolución que están haciendo los dos están tratando la Ordenanza actual y la anterior, cual era vigente para esta. Señor Procurador sindico: La Segunda Reforma. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Porque eso está presentado el 8 de noviembre de lo que dice el oficio aquí. Señor Procurador Sindico: Es un trámite de mucho tiempo atrás, personalmente he tenido varias reuniones con la señora y se le ha explicado cuál es el procedimiento a seguir, de hecho con buena voluntad hemos avanzado más allá que como Funcionario público nos corresponde hacer, el mismo hecho de acercarnos a las oficinas a preguntar cómo vamos a solucionar este trámite y hacer los oficios a la señora y sacar un documento expreso para indicarle a la señora que necesitamos esa autorización del MIDUVI de la autoridad agraria son los pasos que nosotros hemos dado, pero la señora no se si no ha querido entender, es un poco reacia al cumplimiento de lo que estamos pidiendo pero si se le ha estado ayudando. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Entonces debía haber hecho un oficio de reingreso para el trámite. Señor Procurador Sindico: Y eso ingresó hace meses atrás y hemos tenido el criterio legal de la fecha en que presentó. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Yo digo porque no dice que es un reingreso aquí dice Cevallos 8 noviembre del 2017 la solicitud y el Arquitecto en la parte final de su resolución si pone la nueva Ordenanza en el informe en el inciso tercero: los dos argumentos planteados no justifican lo requerido en la Ordenanza Sustitutiva que regula el uso de suelo, el desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cevallos, por eso era mi duda en base a que Ordenanza, claro que las dos tienen la excepción pero no concuerda. Yo de mi parte si haría la averiguación si se le puede ayudar, más que eso también habría que analizar el plano, si el plano cumple o no cumple, porque de los planos no hemos dicho nada en los dos informes, tiene los lotes y tiene la entrada y salida de 3 m, no sé si eso será viable o no será viable porque del plano no se ha hecho ninguna observación, sería bueno si vamos hacer una recomendación, salvo el mejor criterio de los compañeros hacerle una recomendación por escrito, analizar de una vez el plano y ver si es que tiene que cambiar, mejorar, ampliar el plano o hacer alguna cosa



para darle un solo documento a la señora, si nosotros tratamos de ayudar le entregamos un documento por escrito y la señora no lo cumple, nuestros ánimos de ayudarle se quedan ahí, digo yo de mi parte. Señor Procurador Sindico: Es una observación en la que se sugiere que la vía tenga por lo menos 6 m aplicando la normativa de la Segunda reforma. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Si aplicamos la Segunda reforma son 3 en la zona rural desde el eje, 3 a cada lado, porque la entrada y salida le ponen colindante a un lote de terreno, entonces es desde el eje, eso lo llevamos nosotros a la nueva Ordenanza, por eso yo digo si hay que hacer la observación en el plano mejor debíamos hacer una sola, un solo documento para después de que la señora cumpla los documentos, revisemos y otra vez el plano y vamos a decir que no cumple otra vez. Señor Procurador Sindico: Considerando que ese sería el cuarto informe que vamos a emitir sobre el tema. Señor Alcalde: Arquitecto alguna observación de lo que dice el compañero con respecto al plano. Arq. José Ramos, Jefe de Planificación: Señor Alcalde, señores Concejales, si, yo estoy de acuerdo que es con la Segunda reforma con la que se debe tramitar, bajo esta situación entonces estamos hablando de 6 m pero ellos están planteando los 3 m que tienen ya definido, libre, entonces no podemos nosotros tampoco obligarles a que ponga los otros 3 m porque solo tienen 3. Ahora la propuesta de ellos es solo los 3 m pero tienen como entrada para este lote los 3 m de acá, entonces este momento nosotros hipotéticamente con la Ordenanza actual que usted manifiesta que no deberíamos aplicar serían cinco sólo acá y no sería justo, entonces estamos manteniendo y técnicamente no le puedo exigir más, sino que se mantenga los mismos 3. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Lo que dice la Ordenanza en el 37 y yo decía si no hay alguna observación del plano, no hay ninguna. Señor Jefe de Planificación: No hay ninguna. Señor Alcalde: Sólo la parte legal. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Sólo la parte legal, jurídica debería solucionar, ahí deberíamos hacer un criterio por escrito ya del Concejo, según el mejor criterio de los compañeros en el cual decimos que queremos ayudar pero tiene que cumplir estos requisitos. Señor Alcalde: Como cuales en este caso. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Que cambie el oficio que sea explícito. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: El oficio que cambie, como dice que es reingreso deberíamos haber asignado un número de proceso, no sé si tendrá con número los procesos, entonces que se haga referencia a la fecha del primer oficio para que puedan mantener con la Ordenanza anterior, porque si no ahorita ya estamos en disputa de cuál de las dos era la norma. Señor Procurador Sindico: Por seguridad jurídica yo sí considero también ir poniendo plazos, porque no podemos dejar abiertos los procesos indiscriminadamente sin tener al final una resolución, la señora deberá cumplir hasta un cierto plazo, sino cumple hay que archivarle. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Claro habría que averiguar cuánto tiempo se demora la autoridad agraria para emitir el informe y si no nosotros podemos hacerlo. Señor Procurador Sindico: Nosotros pidamos un criterio favorable o desfavorable. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y el tiempo lo cumplimos nosotros mismo y debería solicitarse nuevamente que se haga el oficio, en la cual debería firmar las dos señoras, si es que la intención es darle a la señora en venta y si usted requiere una promesa de compraventa, como la promesa de compraventa puede ser por escritura pública o con reconocimiento de firma y rúbrica cualquiera de las





dos, la que salga más conveniente a la señora. Señor Procurador Síndico: Sugiero que como resolución se tomen conocimiento de este caso y se emita los respectivos oficios a las entidades participantes al MIDUVI y a la Secretaría de Tierras por parte del Municipio, pedir la certificación al MIDUVI si la señora o algún familiar está siendo beneficiario de este bono y que se envíe también un oficio a la Secretaría de Tierra para pedir la autorización del fraccionamiento en esta propuesta. Señor Alcalde: Con eso hasta para poderle ayudar porque a veces ya no se sabe ni qué decirles. Señor Procurador Síndico: Yo sugiero esa moción. Señor Alcalde: En este caso hay una sugerencia que debe ser acogida por algunos de los señores Concejales. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Yo puedo apoyar y elevar a noción, yo solicitaría y elevo a moción de los compañeros que por parte del Municipio se solicite a la autoridad agraria si es factible o no que la señora Mayra Susana Zamora Pico divida el lote de terreno de su propiedad ubicado en el Barrio la Florida de la parroquia matriz de Cantón Cevallos y que la señora Mayra Susana Zamora Pico conjuntamente con la señora Martha Carolina Bermeo Pico hagan un reingreso de la carpeta con los requisitos y requerimientos que haga la Asesoría Jurídica para poder dar viabilidad a ese trámite. Señor Procurador Síndico: Se enviaría un oficio al MIDUVI. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si usted requiere lo hace porque ahí es lo que usted necesita para aprobar. Señor Alcalde: De la parte técnica está todo bien, entonces se da por conocido y las sugerencias a la o las peticionarias. **RESOLUCION 197.2017**

**Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Dar por conocido el informe de la Comisión de Planificación en cuanto al pedido de la señora Mayra Zamora, de división de su propiedad. b) De parte del GAD Municipal se solicite a la Autoridad Agraria un pronunciamiento si es factible o no que la señora Mayra Susana Zamora Pico, divida el lote de terreno de su propiedad ubicado en el Barrio la Florida de la parroquia matriz de Cantón Cevallos. c) Que la señora Mayra Susana Zamora Pico conjuntamente con la señora Martha Carolina Bermeo Pico, hagan un reingreso de la carpeta con los requisitos y requerimientos que haga la Asesoría Jurídica para poder dar viabilidad a ese trámite. d) De ser necesario se oficie a otras instituciones a fin de dar viabilidad a este trámite. Con la recomendación que se considere el procedimiento y se atienda los trámites en el tiempo previsto.** Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde ahorita que estamos tratando este tema de los fraccionamientos, quisiera decir que en la reforma de nuestra Ordenanza Sustitutiva en lo que se refiere al Artículo 88 trámite del fraccionamiento y le pido a la parte técnica que apoye porque en realidad hay muchos trámites que no conoce la Comisión y se devuelve la carpeta a las personas que desean hacer los trámites, este caso mismo por ejemplo la señora presentó y nunca conoció la Comisión, cuando la Ordenanza de esa época decía que tiene que conocer la Comisión y nunca se



conoció, entonces se hace esperar mucho tiempo pienso yo a los usuarios que desean hacer el fraccionamiento y causa molestia, por esta razón yo me permito leer el Artículo 88 literal a) del fraccionamiento, el cual habla de los fraccionamientos que en este caso es una lotización dice ...El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación a la Comisión de Planificación, antes emitía al Departamento técnico legal y de planificación, con la Ordenanza anterior, entonces hay que considerar y hacer un trabajo conjunto donde que la ciudadanía sale ganando en el menor tiempo posible, este es el objetivo, dice: El Alcalde remitirá la solicitud con toda la documentación legal a la Comisión de Planificación misma que conjuntamente con la Dirección de Planificación, en conjunto la Dirección de Planificación y ordenamiento territorial, Dirección de Procuraduría Sindica, los diferentes estamentos municipales y de ser necesario instituciones involucradas en el tema, quienes emitirán el informe técnico legal respectivo para conocimiento y previa aprobación del Alcalde se establecerá el amojonamiento del predio en estudio para verificación del fraccionamiento y delimitación de los lotes. Entonces yo sí le pido señor Alcalde que se tome en consideración el procedimiento y de esta manera en el menor tiempo posible que la gente salga con el trámite puede ser aprobado o negado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Acotando lo que dice el compañero, la Ordenanza dice que en 15 días tiene que estar resuelto, así que hay que tomar en cuenta los tiempos para que usted tampoco se quede afuera. Señor Alcalde: Ahora han entrado las peticiones y yo le he enviado a los técnicos, ya voy a tomar la previsión del caso. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Esa es una cosa y cuando comience a funcionar Cabildo, hay una ventanilla única y ahí se analiza ya los procesos, en donde está el proceso y cuánto tiempo tiene que demorar en cada Departamento y en los 15 días como dice tiene que salir todo el proceso, entonces no caer en esa situación, hay que analizar donde están los procesos dentro de Cabildo, en Ventanilla única, para no quedar mal. Señor Vicealcalde: Sería interesante que se capacite a la de Ventanilla única para qué si se recibe carpeta no vaya por un lado por otro, sino por la dirección correcta y eso sería una parte importante que Ventanilla única revise si se ha cumplido o no se ha cumplido con los requisitos y este rato se le asesore a la persona interesada, porque aquí reciben después de ocho días recién le dicen es que le ha faltado la copia de la cédula actualizada y ahí viene el problema, yo pienso que tiene que hacer una capacitación en base a la Ordenanza para que esté bien adiestrada quien está haciendo esa función ahí. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Señor Alcalde, la verdad es que todos hemos tenido problema con esa Ordenanza porque es una Ordenanza nueva, bastante extensa, yo voy como tres veces estudiando la ordenanza y falta sobre la Ordenanza, pero sí deberían tener ellos los requisitos en unas hojitas, a veces es bueno lo bueno copiar valga la redundancia, en Ambato usted se acerca a la ventanilla única y le dice que va a ser, déjeme ver si tiene todos los requisitos que pide, no califica como válidos los requisitos, solo ve si le falta para que presente, si usted insiste le coge pero ya sabiendo que le van a negar y ahí ellos tienen los requisitos y les entrega y solucionado el problema en ese mismo instante. Señor Concejal Marco Cáceres: Se debería señor Alcalde tratar de presionar a los diferentes Departamentos de que conozcan y pongan en práctica la nueva Ordenanza, porque esta Ordenanza de Uso de suelo rige para todos, Obras



Públicas, Catastros, Jurídico, Planificación, también depende mucho el cobro de tasas, Financiero, pero si nos quedamos todavía con la Ordenanza anterior unos van a seguir aplicando la nueva y otros la anterior, igual talento humano todos deberían estar presionando que se estudie. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Valga que estamos tocando el tema, la Ordenanza ha salido muy buena, la verdad ya hemos topado con algunos puntos que son álgidos, hemos revisado la Ordenanza y la Ordenanza mismo ha dado la respuesta, hemos visto que la Ordenanza hemos demorado, debe tener fallas como todo, no las hemos encontrado todavía o todavía no nos hemos topado con ese punto que este errado de mi parte, pero la Ordenanza yo veo que ha salido muy buena, habido casos por ejemplo el que resolvimos aquí que resolvimos con la propia Ordenanza sin hacer ninguna observación, lo que hicimos es ratificar lo que decía la Ordenanza, pero yo veo que la Ordenanza está muy buena sobre la aplicación del uso del suelo. **SEXTO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DE LA SEÑORA LUZ ANGÉLICA ALDAZ GORDON, DE DIVISIÓN DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL SECTOR AGUA SANTA.** Se da lectura del Informe de la Comisión de Planificación

“Informe N° 028-CMC-GADM-CC2017  
Cevallos, 04 de diciembre de 2017

Abogado.

Mauricio Miranda

**ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

Presente,

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez nos permitimos poner en su consideración el Informe de la Comisión de Planificación. La cual por su delegación ante las sumillas insertadas en las solicitudes realizadas, la Comisión se reúne el martes 28 de Noviembre de 2017, integrada por los siguientes señores concejales: Sr. Marco Cáceres en calidad de Presidente, Sr. Hugo Villegas y Sra. Sonia Sulca miembros de la comisión.

**3.- Sra. Luz Angélica Gordon.**

**PROPUESTA.**

División de su propiedad de predio Rural ubicada en el sector Agua Santa, Parroquia La Matriz, Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende dividir.

*Linderacion de lotes de propuesta*

**LOTE AB1.- De la superficie de 2275.09 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 30.50 m (Lote AB4)

Sur: Con 25.45 m (canal-servidumbre de paso- vía publica)



Este: Con 79.70 m (Rafael Ortiz)  
Oeste: Con 87.94 m (Lote AB2)

**LOTE AB2.- De la superficie de 2275.21 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 25.80 m (Lote AB4)  
Sur: Con 12.67 m (Gualberto Pico); 5.70 m (servidumbre de paso- canal-vía publica) y 19.81 m (servidumbre de paso-canal-via publica)  
Este: Con 87.94 m (Lote A1)  
Oeste: Con 54.01 m (Gualberto Pico) y 44.21 m (Lote AB3)

**LOTE AB3.- De la superficie de 2278.32 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 41.83 m (Lote AB4)  
Sur: Con 7.18 m (servidumbre de paso- canal-vía publica); 7.00 m (Gualberto Pico) y 38.57 m (Gualberto Pico)  
Este: Con 44.21 m (Lote AB2)  
Oeste: Con 63.50 m (entrada y salida)

**LOTE AB4.- De la superficie de 2281.38 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 96.02 m (Lote AB5)  
Sur: Con 98.13 m (Lote AB3, Lote AB2 Y Lote AB1)  
Este: Con 23.75 m (Rafael Ortiz)  
Oeste: Con 22.92 m (entrada y salida)

**LOTE AB3.- De la superficie de 2281.22 m<sup>2</sup>**

Norte: Con 51.60 m (servidumbre de paso- canal); Y 42.80 m (Enma Sánchez)  
Sur: Con 96.02 m (Lote AB4)  
Este: Con 24.25 m (Rafael Ortiz)  
Oeste: Con 24.47 m (Edwin Salazar, entrada y salida)

**Área total: 11391.22 m<sup>2</sup>**

**CONCLUSIÓN:**

Revisado y analizado la documentación se determina lo siguiente:

- Con los requisitos presentados en físico se desprende que cumplen con la Recomendación que hizo el Concejo Cantonal en sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2017, en cuanto se autorizó la Unificación de lotes; para en este caso procedes con el fraccionamiento.
- De la misma forma se revisa y analiza Informe N°654-AJ-GADMCC-2017 presentado por los Técnicos Ab. Álvaro Vera Flor (Procurador Sindico) y Arq. José Ramos (Jefe de Planificación); en el que verifican y abalizan el cumplimiento de los requisitos presentados, los mismos que son los necesarios para atender favorablemente lo solicitado.

**RECOMENDACIÓN:**





- Se acoja el Informe Presentado por Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico y Arq. José Ramos, Jefe de Planificación; mediante Informe N°654-AJ-GADMCC-2017 presentado por los Técnicos Ab. Álvaro Vera Flor (Procurador Síndico) y Arq. José Ramos (Jefe de Planificación) con fecha 15 de noviembre de 2017. En el que recomiendan que se apruebe la petición de Sra. Luz Angélica Gordon.
- Dado cumplimiento a la normativa se sugiere que luego de la aprobación, de ser aceptada por el Honorable Concejo Cantonal, se legalice las afectaciones públicas a favor de la Municipalidad; para que la Dirección de planificación continúe planificando las vías en ese sector de una forma Técnica.
- Por lo antes expuesto la Comisión sugiere que se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal y de ser menester se acoja la petición de manera favorable realizada por el peticionario ya que ha cumplido con lo que manda la normativa vigente y demás sugerencias realizadas.
- De ser aprobada, se entregue la resolución y planos aprobados a los peticionarios.....

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales correspondientes;

Atentamente.

Sr. Marco Javier Cáceres G.

**CONCEJAL**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Sonia Sulca

**CONCEJAL ALTERNA**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Sr. Hugo Villegas

**CONCEJAL**

**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

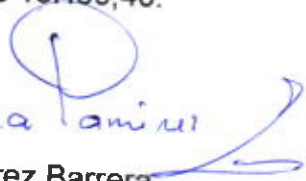
Hasta ahí el texto del informe de la Comisión de Planificación en este punto. Señor Alcalde: Estimados compañeros está a consideración. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde compañeros Concejales, en este trámite hubo dos peticiones, primero la unificación que fue resuelto por el mismo Concejo Cantonal en sesión ordinaria del 10 de Agosto del 2017, en la cual el Concejo Cantonal aprobó la unificación, en cuanto al fraccionamiento hubo una observación en el tema del ancho de la vía, en el cual ha sido corregida ya, se ha acatado por parte de los peticionarios esa recomendación del Concejo Cantonal, en la cual la Comisión cree conveniente que ha cumplido toda la normativa legal y se ha acogido la sugerencia hecha por el Concejo Cantonal. De ser aprobada como exponemos los compañeros miembros de la Comisión se sugiere que se legalice todo lo que es la parte pública a través del Departamento de Planificación se vaya clarificando ya de una manera técnica todas las vías de ahí, porque no hay planificación de vías en ese sector, para mañana más tarde autorizar fraccionamientos en ese sector y se vaya dando una buena planificación vial en ese sector, hasta cuando haya la planificación vial del cantón. Desde luego señor Alcalde le hago recuerdo que en la Ordenanza vigente que está en funcionamiento hay un límite para que el Departamento de Planificación debe



presentar la planificación vial de todo el cantón, hasta mientras debe planificarse en ese sector. Señor Alcalde. Gracias compañero a consideración compañeros. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde si mal no recuerdo esto ya pasó por el Concejo y teníamos nosotros una inquietud, este lote de terreno no tiene entrada y salida, la entrada y salida es del lote conjunto, el que está al lado de este lote de terreno yo me acuerdo y en la línea de fábrica que estaba revisando ahorita este lote está sin entrada y salida, la línea de fábrica es del lote AB que se unificó aquí, pero la entrada y salir es del otro lote salvo que me equivoque, la entrada y salida que consta en este plano es del lote adjunto que debe ser de los mismos dueños, porque ahí dice que colinda con los mismos dueños, supongo pero si ellos son los colindantes esta vía debería tener ya los 10 m por lo menos. Señor Alcalde: Arquitecto. Señor Jefe de Planificación: Los terrenos son de los abuelitos, de los abuelitos pasan a los hijos, la mama vive, de los terrenos los hijos se están posesionando, sigue siendo de ellos, uno; dos, como dijo el señor Concejal Cáceres dentro de la Comisión se había analizado, sería la parte norte, ahí nosotros visualizando el mapa de Cevallos dentro del plan vial tenemos que ubicar la vía pública, proyectar la vía pública, justamente no tenemos en ese sector, pero eso también hay que tener mucho cuidado el hecho de planificar una vía también involucra un momento dado perder el sentido agrícola de ese sector que todavía se mantiene, bajo esta concepción siguen siendo los mismos dueños y ahí está la propuesta, la Comisión en su momento dado analizó cómo habían planteado anteriormente, como está ahora y se sugiere que se apruebe. Señor Alcalde: A consideración. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Yo sigo sin ver la entrada. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, la resolución en el punto B dice que se comunique a los interesados, en caso de la división previo a su aprobación se debe hacer un replanteo y se presente nuevamente al Concejo Cantonal con las recomendaciones realizadas, de dejar la entrada y salida de 6m adicionales a los terrenos de la posible división conforme a la Ordenanza, con esta observación dejamos constancia de la aprobación, el compañero Aguilar explicó ya, la entrada y salida que tienen ellos de 6m es de a lado, de lo que yo me recuerdo se decía que se haga la unificación pero ellos dejen también la parte correspondiente a su entrada y salida de la división que van a plantear o sea que se aplicaría de pronto 6-6 para tener una calle de 12 m, cuál es el objetivo de ahorita planificar esa vía, era que se le afecte a toda la propiedad, porque qué es lo que puede pasar si nosotros aprobamos ahorita como está, sólo le quitaríamos 3 m, pero cuando algún rato divida el lote AB3 que es susceptible de división, porque los lotes son de 2.275 más o menos, dividirán y ahí nosotros le afectamos a ellos la vía y ahí saldrán ya los señores perjudicados los del lote AB3 que ahorita no le afectamos al conjunto de la propiedad, ahorita mire yo pienso que falta la entrada y salida para afectar a toda la propiedad y ahí saldrían todos los lotes perjudicados 1-2-3-4-5. Si algún rato ya quieren dividir el lote AB3 sólo ese lote sería afectado, entonces saldría perjudicado la señora de ese lote y del otro lote también de acá y dependiendo de la proyección de vía, porque el plan vial algún rato que se desarrolle en el sector rural tengan por seguro señor Alcalde que aquí se proyectará una vía que empate al otro lado, el objetivo era que se afecte a toda la propiedad con la vía y a todos les disminuya, yo tampoco veo la entrada y salida



de esta propiedad. Señor Alcalde. Cuál sería la consideración en este caso. Señor Concejal Marco Cáceres. Que cumpla el ancho de la vía que corresponde a esa área de terreno. Señor Vicealcalde: 6 ya está hecho, 6 faltaría. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Habría que considerar si es vía principal o vía secundaria, dependiendo de eso deberían ser los metros. Señor Concejal Marco Cáceres. Es secundaria. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Entonces sería secundaria, si es de los mismos dueños no está muy complicado deberían dar 4 m y completar 10 m, pero en realidad la propuesta no cumple lo estipulado en sesión de Concejo, porque en sesión de Concejo ya acaba de leer el compañero Oñate, dice que debe cumplir los anchos de vía y eso ya fue resuelto, podemos dar por conocido hasta que cumpla. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Tendrían que adicionar a la entrada y salida de 6m. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Tienen que cumplir lo que está en la resolución. Señor Jefe de Planificación. Que complete los 10. Señor Vicealcalde: Tiene que ser conforme a la Ordenanza. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Esto es con la anterior, pero en la anterior y en la actual esta 10m y 12m. **RESOLUCION 198.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Dar por conocido el informe de la Comisión de Planificación en cuanto al pedido de la señora Luz Angélica Aldaz Gordon, de división de su propiedad. b) Previo a resolver se dé cumplimiento a la Resolución de Concejo adoptada en sesión de fecha 10 de Agosto del 2017.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 18H30,40.

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
SECRETARIA GENERAL